



PROYECTO:	BASICO-EJECUCION DE ACECUACION DEL AREA DE DESCANSO DE LA RUTA "MAQUINO LARGAÑO" EN EL NUCLEO DE LUINTRA.
SITUACIÓN:	LUINTRA (POLIGONO 36, PARCELA 1) CONCELLO DE NOGUEIRA DE RAMUIN. OURENSE.
PROMOTOR:	CONCELLO DE NOGUEIRA DE RAMUIN
AUTOR:	JORGE GONZALEZ VEIGA Arq. Técnico N° Coleg 288 en COAAT <i>Francisco Lloréns Díaz, N° 23, 4° A 32002 Ourense.</i>

ÍNDICE DE LA MEMORIA.

1.-Memoria Descriptiva

1.1.- Agentes

1.1.1.-Promotor y Técnico

1.2.- Marco Normativo

2.- Memoria Explicativa . Doc. Fotográfica

3.- Memoria Constructiva en la Intervención

4.- Pliego de Condiciones

5.- Mediciones y Presupuesto

5.1.- Resumen de Presupuesto

5.2.- Cuadro de Precios Auxiliares y Descompuestos

5.3.- Cuadro de Precios nº 1 (Precios en letra)

5.4.- Cuadro de Precios Nº 2

5.5.- Presupuesto

6.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

7.- Documentación Gráfica

1.-Memoria Descriptiva

1.1.- Agentes

1.1.1.-Promotor y Técnico

PROMOTOR			
Nombre / Razón Social	CONCELLO DE NOGUEIRA DE RAMUIN	NIF/CIF	P 3205300-A
Dirección	Luintra Nº 3	Localidad	NOG. DE RAMUIN
Representante		NIF/CIF	
Dirección		Localidad	

PROYECTISTA			
Nombre / Razón Social	JORGE GONZALEZ VEIGA	NIF/CIF	34.975.451-H
Dirección	C/ FCO. LLORÉNS DÍAZ, Nº 23-4ªA	Localidad	OURENSE
Titulación	ARQ. TECNICO	NºColegiado	288 en el COAT
		Deleg.	OURENSE

1.2.- Marco Normativa

Fue intención por parte del Concello de Nogueira de Ramuín la de formar parte en el proceso de selección para ser beneficiario de las subvenciones recogidas en ***"RESOLUCIÓN do 29 de decembro de 2016 pola que se publica o Acordo do Consello de Dirección do 29 de decembro de 2016 polo que se aproban as bases reguladoras das axudas que se tramiten ao abeiro da medida Leader (submedidas 19.2 e 19.4), cofinanciadas co Feader no marco do Programa de desenvolvemento rural de Galicia 2014-2020 (PDR)"*** según lo contemplado no DOG Nº 12 del viernes 18 de enero de 2017

A tal efecto, conforme a las necesidades y prioridades del ayuntamiento y de conformidad con el Art. 2 de la citada resolución que mencionaba :

Serán subvencionables os proxectos que teñan encadramento na Estratexia de desenvolvemento local de cada GDR, de forma que respondan ás prioridades e aos obxectivos especificamente recollidos na estratexia, sempre e cando cumpran as condicións de subvencionabilidade que se especifiquen nas fichas de elixibilidade recollidas no capítulo VII destas bases reguladoras.

Y dado que el Proyecto que se pretende llevar a cabo se trata de un **PROYECTO NO PRODUCTIVO** que persigue un interés público y colectivo que no supone el inicio o desarrollo de un actividad, entiendo que una vez comprobada el cumplimiento de:

*a) Estar **localizados no ámbito territorial** elixible de aplicación da Estratexia de desenvolvemento local do GDR.*

*b) Ser **viabes técnica, económica e financeiramente**, para os proxectos de natureza produtiva, e **técnica e financeiramente, para os non produtivos**.*

*c) **Axustarse á normativa sectorial** (comunitaria, estatal e autonómica) que resulte de aplicación para cada tipo de proxecto.*

*d) **Non estar iniciados na data da presentación da solicitude de axuda**. Para estes efectos, considérase como inicio do investimento o comezo dos traballos de construción, ou ben o primeiro compromiso en firme para o pedido dos equipamentos ou outro compromiso que faga o investimento irreversible e que vincule xuridicamente o solicitante, se esta data é anterior. Non obstante, a compra de terreos e os traballos preparatorios, como a obtención de permisos e a realización de estudos de viabilidade, non terán a consideración de inicio dos traballos.*

*e) Ser **finalistas**, é dicir, que na data da xustificación final dos investimentos ou gastos subvencionados cumpran os obxectivos e funcións para os cales foron aprobados os proxectos. Non poderán subvencionarse fases dun proxecto que non constitúan unha actividade finalista.*

Consideramos de aplicación lo contemplado en los Art 49 a 52 con las reglas de subvencionalidad estipuladas que alcanza **un mínimo del 40% y un máximo del 90% y limitando la ayuda a 200.000 €**, pudiendo ser beneficiario de la misma la entidad local que figura de Promotor.

De esta forma, tramitado el expediente se me requiere por parte del Concello de Nogueira de Ramuín, para que elabore el Proyecto Técnico que sirva de Contratación de las obras que se autorizan.

2.- Memoria Explicativa. Doc. Fotográfica

El núcleo poblacional de Luintra, se presenta como punto de confluencia a diferentes actividades turísticas y de espaciamento que demandan la creación de un área de descanso y esparcimiento, de los cuales se presenta deficiente el término municipal.

Dicha particularidad, es aún más reseñable con el trazado que realiza la Ruta " Maquino Largaño" dado que Luintra sirve de inicio y fin a su recorrido, por lo que es intención, desarrollar la infraestructura necesaria y que sirva de **AREA DE DESCANSO** a dicha ruta, así como para el disfrute y uso de la población del núcleo propiamente dicho que él confluye.

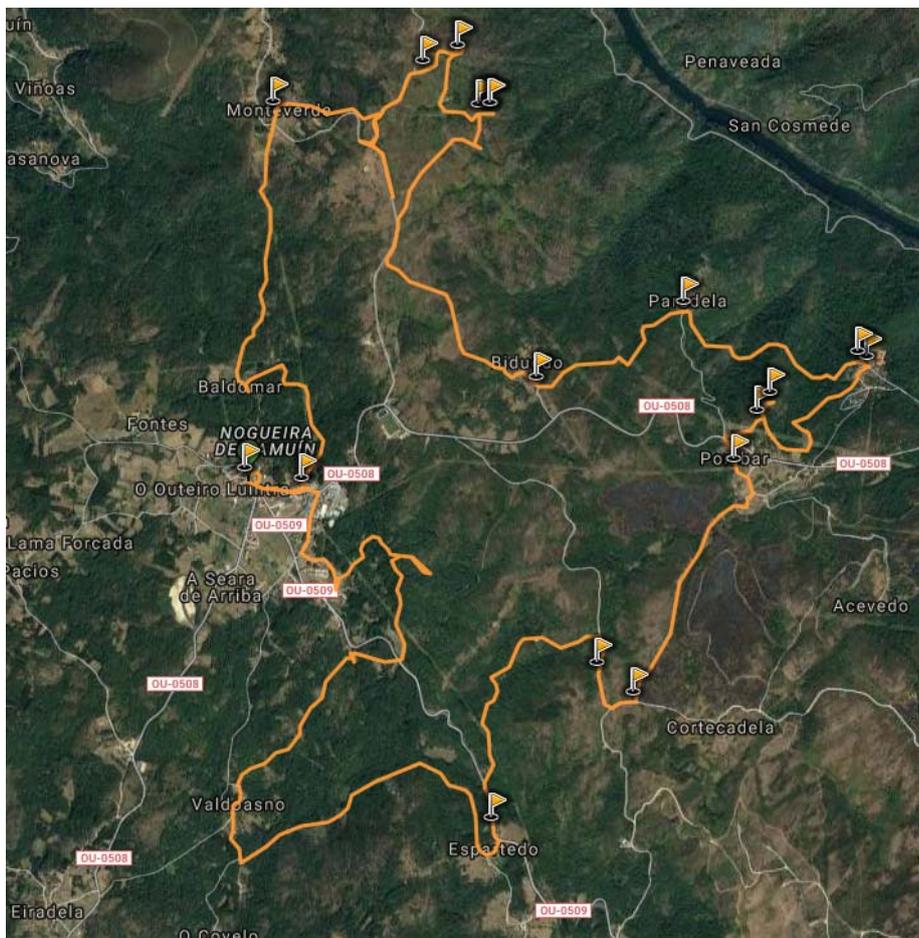


Foto 1.- Detalle de Ruta "Maquino Largaño" con Inicio y Fin en Luintra

Con las premisas expuestas y siendo el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, titular de una parcela con las características idóneas para tal fin, (por ubicación, situación y valor paisajístico) se pretende llevar a cabo su acondicionamiento para que sirva al fin que se pretende.



Foto 2.- Detalle de Ubicación de la Parcela a situar el Área de Descanso

En la actualidad, la parcela se presenta con un conjunto de muros de piedra, de singular valor, que a la vez de servir para delimitar la finca en su perímetro, realizan una doble función; por un lado, marcar las sendas peatonales en su acceso-recorrido y por otro, la de contención de tierras, toda vez que la parcela, topográficamente, se presenta en una ladera de fuerte pendiente.

Su interior, se conforma por una serie de banqueros, a modo de terrazas, intercomunicados entre sí, a través de escaleras laterales en ambas lindes. A nivel de construcciones, destacar la inexistencia de galpón o cobertizo alguno en su interior. Únicamente se identifica una construcción singular, consistente en una fuente de agua potable en la zona inferior de la misma.

La parcela, cuenta igualmente con frondosidad que permite la protección al soleamiento en época estival, lo cual, favorece junto a la orientación Sur de las vistas, y la cercanía al centro de la localidad que sea elegido para tal fin.



Foto 3-4.- Detalle de muros de contención y formación de tarrazas



Foto 5-6.- Detalle de accesos perimetrales



Foto 7-8.- Detalle de bancales y fuente en parte inferior

Con lo expuesto, se comprende que, el entorno preexistente de notorios valores y recursos, deba completarse con unas actuaciones complementarias, que pasan por:

ACTUACION PRIMERA

Una **MEJORA EN SU ACCESIBILIDAD** a través de la creación de un recorrido, al menos practicable hasta la primera "terrazza" o "banqueo", que logre el uso y disfrute para personas discapacitadas.

Para ello, teniendo en cuenta el acceso existente, por el lado oeste, se construirá una rampa, de pendiente apropiada, que pueda alcanzar dicho espacio sin limitación alguna, y que a su vez, con la ejecución de un pavimento continuo de hormigón impreso, exclusivo a dicha zona, permita la inexistencia de discontinuidades en el solado para un mejor uso



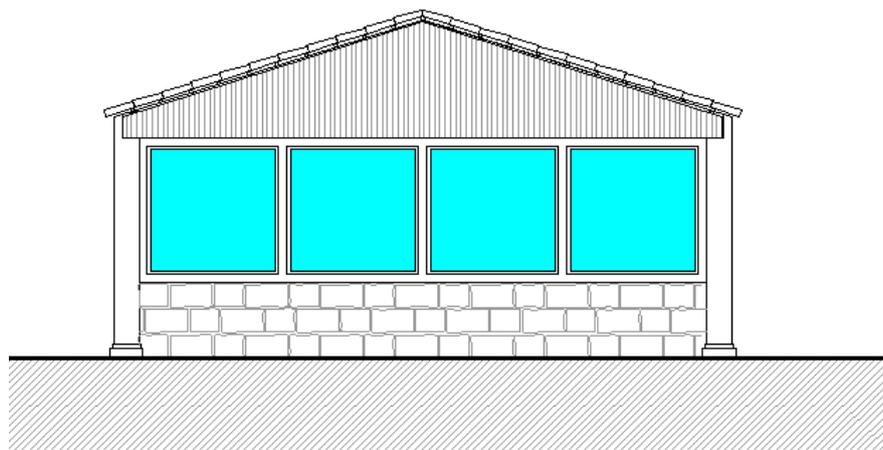
Estado Actual



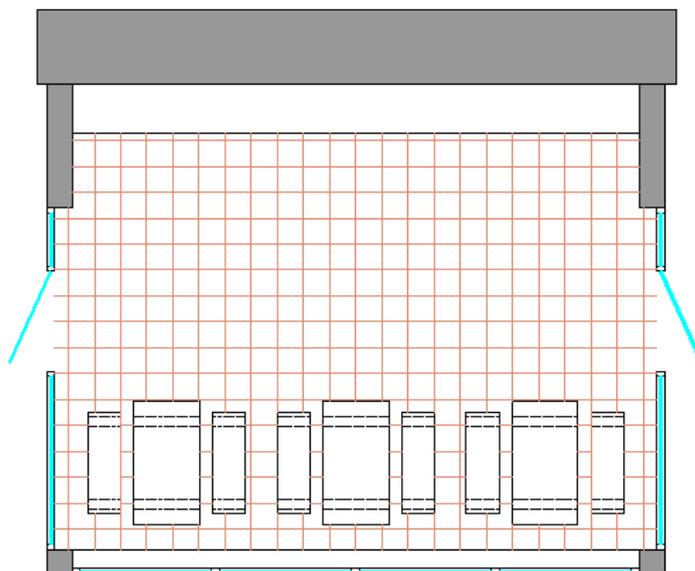
Estado Reformado

ACTUACION SEGUNDA

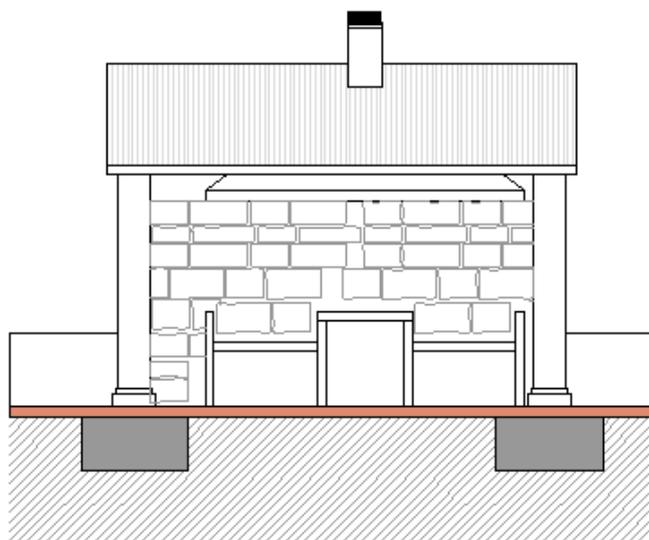
Complementariamente a dicha Terraza 1, se llevará a cabo la construcción de 2 edificaciones de carácter CERRADO , destinadas a servir de Merendero y Parrilla de Asar, ambas protegidas por cubiertas, que sirvan de protección ante posibles inclemencias meteorológicas (lluvias, solemamiento etc...)



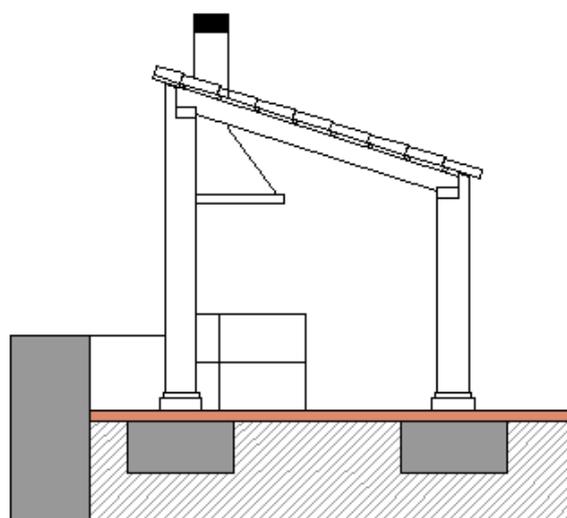
ALZADO PRINCIPAL. SUR



PLANTA DE DSITRIBUCION



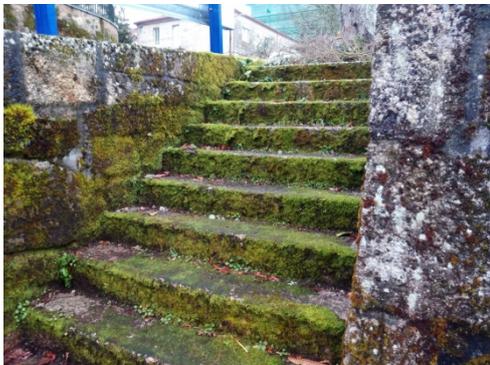
ALZADO



SECCION

ACTUACION TERCERA

Por lo que se refiere al resto de muros de piedra de todo el conjunto, se llevará a cabo su limpieza y saneado, en base a su estado, así como labores puntuales de picado y encintado donde así se requiera y de manera concreta en los parte bajas de los muros tras la excavación de tierras por ejecutar para la realización de la solera.

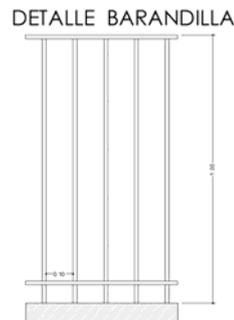


Detalle del estado de los Muros que precisan una limpieza y desraizado de maleza.

ACTUACION CUARTA

Como última, actuación y que bien pudiera englobarse en el capítulo de equipamiento, a pesar de presentarse como Obra Civil al igual que las anteriores, se proyecta la disposición de una barandilla perimetral de protección ante caídas en los perímetros de muro, dado que en la actualidad no existe y se advierte un riesgo ante posibles accidentes.

Dicha barandilla, satisfará los preceptos normativos del DBSUA del CTE en cuanto a diseño y altura que en todo caso evitará el escalamiento para los menores mediante la colocación de barrotes en sentido vertical.



Así mismo, se dotará de mesas y bancos de piedra granítica (que evite su podredumbre y mantenimiento) distribuidos a lo largo del recinto en la forma que se detalla en los planos.

Igualmente se dota de una campana al hogar de la Parrilla de Asar , afin de canalizar los humos de las combustiones que dará a lugar su uso.

ACTUACION QUINTA

Habida cuenta que el objeto de la intervención es la creación de un Área Recreativa que precisa de un mantenimiento y vigilancia permanente, se genera un puesto de empleo para un operario adscrito al cuidado y labores de mantenimiento permanentes a media jornada

3.- Memoria Constructiva en la intervención

Conforme a lo descrito , en los Capítulos que figuran en el Apartado de Mediciones y Presupuesto se preeve llevar a cabo la siguiente cadencia constructiva

Actuación 1: Mejora de Accesibilidad

Para la zona de sustitución de firme

- Preparación de Base y Limpieza
- Excavación de terrenos y trazado de canaleta de desagüe
- Ejecución de Solera y disposición de pavimento

Actuación 2: Construcción de Obras (Galpones)

- Construcción de Merendero.
Muros de Cantería y cubierta de madera con acabado de teja curva. Cerramiento con mamparas de aluminio acristalada con doble acristalamiento.
- Construcción de Parrilla de Asar

Actuación 3: Limpieza y saneado de Muros

- Muros de mampostería ordinaria de piedra granítica

Actuación 4: Equipamiento

- Disposición de cubrecontenedores
- Disposición de barandilla
- Colocación de Mobiliario

4.- Pliego de Condiciones

1.- NORMATIVA LEGAL

En la redacción de del presente proyecto Técnico, se han tenido en cuenta las Normas sobre la construcción en el día de la fecha.

En la ejecución de las obras proyectadas deberán ser estrictamente observadas, todas las normas actualmente vigentes sobre la presente actuación y aquellas que en lo sucesivo se promulguen.

CAPITULO I

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS GENERALES

ARTICULO 1º.-

Pliego de condiciones Técnicas, Facultativas y Económicas que han de regir en la ejecución de las obras de la intervención que figura en el encabezado

El objeto de la contrata es por lo tanto, la ejecución de las obras que se especifican en los documentos adjuntos de mediciones y presupuestos, y también todos los accesorios para dejar totalmente rematadas las obras con arreglo al conjunto de documentos que constituyen el presente proyecto.

ARTICULO 2º.-

Todas las unidades de obra que se detallen en las hojas adjuntas de mediciones y presupuestos, y las complementarias para dejar en perfecto estado de terminación la obra se ejecutarán de acuerdo con las normas de la buena construcción.

Los documentos de que consta el proyecto se reducen esencialmente a: memoria y anexos, planos, pliego de condiciones y mediciones y presupuesto.

Dichos documentos se complementarán con los planos de obra y con las órdenes de ejecución verbales o escritas dadas directamente en obra por la Dirección Facultativa.

ARTICULO 3º.-

Las obras a las que se refiere el presente pliego de Condiciones se emplazarán de acuerdo con lo señalado a tal efecto por la memoria descriptiva del presente Proyecto.

CAPITULO II

CONDICIONES QUE REUNIRAN LOS MATERIALES

ARTICULO 4º.-

Todos los materiales serán de primera calidad y la elaboración de los productos perfecta. Tendrán las dimensiones que marquen los documentos del Proyecto y fijen los detalles y memorias que la Dirección Técnica redacte durante la ejecución de las obras.

ARTICULO 5º.-

Los materiales serán reconocidos antes de su empleo en obra por la dirección Técnica, sin cuya aprobación no podrán emplearse en la construcción. La Dirección Técnica se reserva el derecho de desechar aquellos que no reúnan las condiciones exigidas en el presente pliego, así como aquellos que tengan dimensiones diferentes a los que figuran en los documentos del proyecto y memorias complementarias. Los materiales desechados serán retirados de la obra en el plazo más breve posible, y en ningún caso superior a las veinticuatro horas.

El examen o aprobación de los materiales no supone recepción de ellos, puesto que la responsabilidad del adjudicatario no termina hasta la recepción definitiva de las obras.

ARTICULO 6º.-

El contratista proporcionará a la Dirección Técnica muestras de los materiales para su aprobación. Los ensayos y análisis que se juzguen necesarios se realizarán en laboratorios y talleres que se indiquen al contratista. Las muestras de los materiales una vez que han sido aceptadas serán guardadas juntamente con los resultados de los análisis realizados, a fin de que sirvan de referencia para la aprobación de los materiales que han de ser empleados.

ARTICULO 7º.-

El contratista habrá de procurar toda el agua que sea necesaria para la ejecución de la construcción; en caso de que sea necesario se dispondrán depósitos en las obras.

El agua para la confección de morteros y hormigones, así como para el lavado de sillares ha de ser limpia y potable.

La cantidad de agua que ha de emplearse para el batido de los morteros ha de ser la estrictamente precisa para efectuar esta operación y garantizar el fraguado de la pasta.

ARTICULO 8º.-

Para todo lo referente a cementos, será de aplicación lo dispuesto por la instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en Masa y Armado así como prescripciones del CTE.

ARTICULO 9º.-

La piedra que se emplee en rodapié será granítica, de la que se usa habitualmente en la localidad para construcciones análogas, tendrá aristas matadas, y no se permitirá el empleo de piedras quebradizas.

ARTICULO 10.-

a).- La madera que se emplee será sin alabeos, albura, nudos, grietas u otros defectos que a juicio del Técnico Director la hagan impropia para el objeto al que se destina.

b).- Toda la madera estará bien seca antes de su labra, y habrá sido cortada en época oportuna, desechándose aquella que no haya sido cortada en buena sazón.

c).- Todos los ensambles presentarán buena solidez, ajuste y trabazón. Toda la madera ha de ser cepillada en aquellas superficies que hayan de quedar visibles.

Si en presupuesto se marca expresamente para algún destino una madera específica, tal como roble, castaño, pino del país o eucalipto, ésta habrá de ser previamente examinada por el Técnico Director a fin de comprobar su coloración uniforme, su fractura brillante, la ausencia de defectos y abolladuras, así como el cumplimiento de las dimensiones de las piezas, que habrán de ajustarse a las que se indiquen en el estado de mediciones o en su defecto a las que señale en cada caso el Técnico Director.

ARTICULO 11.-

Los materiales metálicos serán de la mejor calidad, sin deformaciones, roturas ni otros defectos, no permitiéndose empalmes ni acopladuras en las piezas que formen parte de las armaduras, habiendo de estar bien trabajados todos los materiales a fin de presentar buen ajuste en empalmes y juntas.

ARTICULO 12.-

Todas las sustancias de uso general en la pintura deberán ser de excelente calidad. Los colores habrán de reunir las siguientes condiciones:

- Inalterables a la acción del aire y de la luz.
- Fáciles de extender
- Fijos en su tintura
- Facultad de incorporarse la aceite, cola.....etc.
- Ser inalterables por la acción de aceites u otros colores
- Insolubilidad en agua

ARTICULO 13.-

Todo material cuyas especificaciones no están especificadas en el presente Pliego de Condiciones, y que haya de ser empleado en las obras, se entenderá que es de la mejor calidad, reuniendo todas las exigencias de la buena construcción, no pudiendo, al igual que los restantes, ser empleado en obra sin la previa aprobación del Técnico Director.

CAPITULO III

CONDICIONES DE EJECUCION DE LAS OBRAS

ARTICULO 14.-

Se ejecutará la nivelación general del terreno que se precise para el emplazamiento de la construcción, con sujeción a las cotas e instrucciones facilitadas por el Técnico Director y los planos del proyecto, proporcionando el Contratista el material y los medios auxiliares que fuesen necesarios.

ARTICULO 15.-

El replanteo de la obra se ejecutará por el Técnico Director, marcando sobre el terreno todos los puntos necesarios para el desarrollo de las obras, en presencia del Contratista, expidiéndose de esta operación acta por duplicado que habrán de firmar Técnico y Contratista.

El Contratista facilitará por su cuenta todos los elementos que sean necesarios para la ejecución del replanteo, cuidando de la invariabilidad de las señale y marcas fijadas para su determinación.

ARTICULO 16.-

Las excavaciones para los cimientos se practicarán inmediatamente después de haberse realizado el replanteo.

La profundidad será la expresada en planos, siempre que por parte del Técnico Director se considere aceptable el firme encontrado en dicha profundidad.

ARTICULO 17.-

El cimiento se hará estrictamente en la forma y dimensiones que se indican en planos y de acuerdo con lo especificado en la correspondiente partida del presupuesto.

ARTICULO 18.-

El mortero de cemento se compondrá de dos partes en volumen de arena y una de cementos, cuando se trate de pavimentos o enlucidos a los que se exija mucha resistencia e impermeabilidad, y de cuatro partes de arena y una de cemento para enfoscados y mampostería.

La manipulación de los morteros debe verificarse, a ser posible, en lugar cubierto, para que el estado higrométrico del aire no pueda alterar por exceso o por defecto la proporción de agua que debe formar parte de mortero.

Los morteros deberán estar perfectamente batidos y manipulados, ya sea a máquina o a brazo, pero siempre de manera que la mezcla resulte homogénea, y su consistencia de pasta blanda y pegajosa.

El grado de fluidez del mortero será algo menor cuando éste se destino a enfoscados o enlucidos. Para los morteros destinados a la fabricación de hormigones, la fluidez podrá ser algo mayor.

Los morteros hidráulicos se harán en el momento que hayan de emplearse en obra.

ARTICULO 19.-

Por todo lo referente a la ejecución y manipulación de hormigones, se estará a lo dispuesto por la instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón en Masa y Armado y en su caso prescripciones del CTE

ARTICULO 20.-

Para los pavimentos de hormigón directamente sobre el terreno, éste habrá de estar perfectamente arrasado, bien nivelado o con las pendientes previstas, estará así mismo fuertemente apisonado, dándole para ello los riegos que sean previstos, apisonándolo bien y dándole los perfiles prefijados.

Se procurará, con el fin de evitar juntas, que dentro del mismo día quede terminado el pavimento de cada departamento.

ARTICULO 21.-

Los suelos se ejecutarán de modo que resulten superficies planas y horizontales. Si se emplea para el revestimiento de suelos baldosines o baldosas éstos habrán de estar perfectamente colocados en hiladas rectas asentadas sobre mortero de cementos y perfectamente ajustadas y terminadas.

ARTICULO 22.-

Los apeos y vallas necesarios en la ejecución de las obras se realizarán por cuenta del Contratista, contruidos con las condiciones de seguridad y solidez precisas.

ARTICULO 23.-

El Contratista está obligado a presentar modelos de todos los elementos equipamientos que vayan a utilizarse y no podrá ejecutarse ninguna obra al efecto sin que medie previamente la aprobación del modelo por parte del Técnico Director.

Las tonalidades de los colores se elegirán directamente en obra de acuerdo con las muestras presentadas por el Contratista.

ARTICULO 24.-

Si en el transcurso de los trabajos, fuese necesario ejecutar cualquier clase de obra que no estuviese prevista en este Pliego de Condiciones, el Contratista estará obligado a ejecutarlas con arreglo a las condiciones que le señale el Técnico Director, sin tener derecho a reclamación alguna por las órdenes que reciba.

ARTICULO 25.-

El Técnico Director se reserva el derecho de ordenar la retirada de las obras de todos aquellos materiales que a su juicio no reúnan las condiciones mínimas, siendo obligación ineludible del Contratista el proceder a ejecutarlos en el plazo de 24 horas, sin perjuicio de las reclamaciones que desee hacer si hubiese a ello lugar.

Si la obra estuviese ya ejecutada por no haber sido mostrado el material a su debido tiempo, el Contratista la demolerá por su cuenta con la mayor brevedad posible, y sin derecho a indemnizaciones de ninguna clase por tal motivo, otro tanto ocurrirá con las obras de ejecución defectuosa, aun cuando los materiales empleados en su ejecución sean aceptables.

ARTICULO 26.-

El Contratista habrá de tener siempre en obra el número de operarios proporcional a la extensión y tipo de obra que se está ejecutando, siendo estos de aptitud reconocida y experimentada para sus respectivos oficios, estando obligado, así mismo, a que en todo momento se encuentre en obra un encargado que vigile las labores de los operarios, y cumpla las normas de este Pliego y las órdenes que reciba del Técnico Director.

CAPITULO IV

CONDICIONES DE MEDICIÓN Y VALORACION

ARTICULO 27.-

Todas las operaciones y medios auxiliares que se necesiten para los replanteos serán de cuenta del Contratista, no teniendo por este concepto derecho a indemnización alguna. El Contratista, será así mismo, responsable de los errores que resulten de los replanteos con relación a los planos acotados que a su debido tiempo facilite el Técnico Director.

ARTICULO 28.-

Las mediciones de los distintos elementos de las obras se harán en cada caso de acuerdo con el siguiente criterio:

-Desmontes y excavaciones.-

Se medirán en m³, con las cotas resultantes después de ejecutar las obras, quedando estas perfectamente recortadas y niveladas.

-Hormigones.-

Se medirán en m³, al igual que lo expresado en el epigrafe anterior.

-Solados.-

Los solados y entarimados se abonarán por metro cuadrado, efectuándose la medición de la superficie entre los parámetros interiores de los elementos

-Enlucidos y revocos.-

Se considerará como superficie abonable para los revocos, enlucidos y revestidos, la consignada para los guarnecidos y blanqueos.

-Aceras.-

Todas las partes metálicas se abonarán al peso, incluyéndose en el precio del Kilogramo, tanto el material como la mano de obra y las capas de pintura necesarias para evitar su oxidación inmediata.

-Equipamiento.-

Los elementos decorativos se medirán por metros lineales o por unidad, dependiendo del criterio marcado en el presupuesto, y estarán comprendidos en sus precios todos los elementos auxiliares necesarios para su perfecta terminación.

ARTICULO 29.-

Se abonarán al Contratista las obras que realmente se ejecuten, con sujeción al proyecto aprobado y que sirve de base a la contrata, así como a las modificaciones que se introduzcan en el mismo siempre que dichas modificaciones están debidamente autorizadas, y a las órdenes que le hayan sido comunicadas por el Técnico Director.

Si en virtud de alguna disposición del Técnico Director se introdujera alguna reforma en las obras que significara aumento o disminución del presupuesto, el Contratista queda obligado a realizarla bien con los precios que figuran en el presupuesto de contrata, y de no existir dicho precio en el citado presupuesto habrá de establecerse previamente. Si se trata de deducir, será aplicable el precio que figure en el presupuesto, pues en este caso evidentemente tal precio si existe.

Los precios que se asignen a cada una de las unidades de obra ha de entenderse que corresponden al conjunto de todos los elementos necesarios para que dicha unidad de obra quede completamente terminada, así es que cualquier detalle que no tuviera asignado precio aparte en el presupuesto, se entenderá que va incluido su importe en el precio general.

ARTICULO 30.-

Las obras auxiliares que el Contratista ejecute para la comodidad de su trabajo no serán de pago, considerándose incluidas en los precios unitarios de las diversas partidas, siendo así mismo de cuenta del Contratista el suministro de todo tipo de útiles y herramientas necesarias para la ejecución de las obras, sin derecho de indemnización alguna por el desgaste o los percances que pudieran sufrir.

ARTICULO 31.-

La interpretación técnica del proyecto corresponde al Técnico Director, al que el Contratista habrá de obedecer en todo momento, presentándose muestras de todos los materiales y elementos de la construcción al Técnico.

Toda obra ejecutada que a juicio de la Dirección sea defectuosa, habrá de demolerse y reconstruirse a costa del Contratista.

ARTICULO 32.-

El orden de los trabajos será el que determine el Técnico Director, dentro de las prescripciones de la Contrata, siendo el desarrollo que se dé de los mismos el indicado por dicho Técnico, hasta dejarlos completamente terminados dentro del plazo fijado al efecto.

CAPITULO V

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ARTICULO 33.-

El Contratista no dará comienzo a las obras en tanto no disponga de Autorización Municipal, debiendo avisar al Técnico Director de la fecha en la que pretende darles comienzo mediante carta certificada con acuse de recibo, no comenzando la responsabilidad del Técnico hasta tanto dicha comunicación no se haya producido.

ARTICULO 34.-

El Contratista se sujetará a las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas y Normas vigentes, así como a los que se dicten durante la ejecución de las obras.

ARTICULO 35.-

Todos los encargados y jefes de taller que el Contratista tenga en la obra, serán personas capaces para la realización de las tareas que se les encomiendan, dentro de las condiciones exigidas por el presente Pliego de Condiciones y demás documentos del proyecto.

ARTICULO 36.-

El Contratista es el único responsable de la ejecución de las obras que haya contratado, no teniendo derecho a indemnización alguna por los incrementos de precios ni por las erradas maniobras que cometiese durante la construcción.

Será así mismo responsable ante los Tribunales de los accidentes que por su inexperiencia o descuido sobreviniesen, tanto en la construcción como en los andamios, a cuyo efecto, si no fuese persona competente en los trabajos, tendrá la obligación de hacerse representar por otra con los debidos conocimientos para inspeccionar andamios, verificar replanteos y nivelaciones, y en general todas las tareas propias de su misión.

También ha de tener en cuenta lo que disponga el Ayuntamiento respecto a entradas y salidas de vehículos en el solar, vertederos y local para acopios y reparaciones o fabricaciones de materiales, siendo único responsable del incumplimiento de todos estos extremos.

ARTICULO 37.-

Si el Contratista causase algún desperfecto en las propiedades colindantes tendrá que repararlas a su cuenta, dejándolas en el estado en que las encontró al comenzar la construcción, siendo así mismo responsable de la adopción de las medidas necesarias para evitar la caída de andamios, materiales o herramientas y utillaje que puedan herir o causar daños a personas o cosas.

ARTICULO 38.-

El Contratista está obligado a asegurar las obras en Compañía de Seguros de reconocida solvencia, inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda, en virtud de la vigente Ley de Seguros. En caso de no asegurar las obras se entenderá que es el Contratista el asegurador, responsabilizándose éste de abonar, en caso de siniestro, las cantidades que no abonase la Compañía Aseguradora.

ARTICULO 39.-

Cuando la entidad propietaria o promotora decida suspender las obra habrá de avisar al Contratista con un mes de antelación, y el Contratista tendrá que suspender los trabajos sin derecho a indemnización alguna, siempre que se le abonen los trabajos ejecutados y el valor de los materiales en acopios a pie de obra según los precios vigentes en la localidad.

En caso de muerte o quiebra del Contratista, se entenderá rescindida la contrata, a no ser que los herederos o síndicos decidan llevarla a cabo en las mismas condiciones estipuladas, pudiendo el propietario o promotor aceptar o rechazar el ofrecimiento sin que en éste último caso tengan aquellos derecho alguno a indemnización.

Las herramientas propiedad del contratista que queden en la obra cuando se produzca alguno de los casos anteriores podrán ser recogidos por el Contratista en el plazo de ocho días, entendiéndose que renuncia a tal derecho y las dona en beneficio de la obra si tal retirada no se produce.

ARTICULO 40.-

Servirá de garantía la fianza que depositará el Contratista al inicio de las obras, en caso de no haberse constituido tal fianza, se detraerán de cada certificación que se realice un 10% para formar la fianza.

El tiempo de garantía de las obras será de seis meses o en su caso el contemplado contractualmente entre las partes, durante cuyo periodo, ejecutará el Contratista todas las obras de reparación y conservación que resulten necesarias.

Si al efectuarse el reacondicionamiento para proceder a la recepción definitiva de las obras, no se encontrasen éstos en las condiciones debidas, se prorrogará en dos meses el plazo de garantía, pasados los cuales, o se recibirá o perderá la fianza el Contratista.

ARTICULO 41.-

Si alguna duda ocurriera o se hubiese omitido alguna circunstancia en alguno de los documentos del proyecto, el Contratista se compromete a seguir en todo momento las instrucciones del Técnico Director a fin de que las obras se ejecuten adecuadamente.

Las equivocaciones materiales que el Presupuesto pueda contener, ya por errores en los precios de los materiales, como en las cantidades de obra o su importe serán corregidas en el momento en que se observasen.

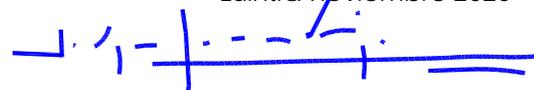
ARTICULO 42.-

El Contratista tendrá derecho a que se le acuse recibo, de las comunicaciones y reclamaciones que dirija al Técnico Director, y a su vez, está obligado a devolver a dicho Técnico, ya en originales ya en copias todas las órdenes o avisos que reciba, poniendo al pie el "enterado" y su firma.

ARTICULO 43.-

Se facilitará el acceso a todas y cada una de las partes de la obra, y en todo momento, por medio de escaleras, andamiajes y pasadizos, que de acuerdo con las vigentes Normas de Seguridad en el Trabajo dispondrán de su correspondientes pasamanos.

Luintra noviembre 2020



Fdo.- Jorge González Veiga

Arquitecto Técnico

5.- Presupuesto Detallado

5.1.- Resumen de Presupuesto

Para la valoración de la actuación se ha procedido a la asignación de los trabajos a ejecutar a las diferentes partidas extraídas de las vigentes Bases de Precios de la Construcción , conforme a reseña expresa en el código de cada una de ellas.

CONCEPTO	Descripción: OBRA CIVIL	Euros
1	<i>ACTUACIONE PREVIAS</i>	13.877,55
2	<i>GALPONES</i>	22.819,69
3	<i>EQUIPAMIENTO</i>	14.582,65
4	<i>GESTION DE RESIDUOS</i>	300,00
5	<i>CONTROL DE CALIDAD</i>	200,00
6	<i>SEGURIDAD Y SALUD</i>	1.500,00
	Total Presupuesto de Ejecución Material	53.279,89

<i>Gastos Generales (13%)</i>	6.926,38
<i>Beneficio Industrial (6%)</i>	3.196,80
Subtotal	10.123,18

Total Presupuesto antes de IVA	63.403,07
21% IVA	13.314,64
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	76.717,71

Luintra noviembre de 2020

Fdo.- Jorge González Veiga

Arquitecto Técnico

5.2.- Cuadro de Precios Auxiliares y Descompuestos

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 OBRA CIVIL					
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS					
01.01.01	m2	PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PARAMENTOS Preparación y limpieza de vegetación de paramentos de muro, por chorro de agua hasta limpieza total y visualización de juntas con parte proporcional de medios auxiliares. sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA040	0,050 h	Oficial segunda	19,22	0,96	
O01OA070	0,050 h	Peón ordinario	17,71	0,89	
TOTAL PARTIDA					1,85
01.01.02	m2	PICADO ENLUCIDOS YESO VERTICALES A MANO Picado de enfoscados de cemento en juntas de paramentos por medios manuales, eliminándolos en su totalidad y dejando la fábrica soporte al descubierto, para su posterior revestimiento con mortero en tono similar al preexistente, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada			
O01OA070	0,330 h	Peón ordinario	17,71	5,84	
TOTAL PARTIDA					5,84
01.01.03	m3	EXCAVACIÓN VACIADO A MÁQUINA TERRENOS DISGREGADOS <2 m C/TRANSP Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.			
O01OA070	0,015 h	Peón ordinario	17,71	0,27	
M05EC010	0,030 h	Retroexcavadora hidráulica cadenas 90 CV	45,76	1,37	
M07CA020	0,080 h	Camión bañera 20 m3 - 375 CV	47,79	3,82	
M07N601	1,000 t	Canon de vertido tierras limpias para reposición de canteras	0,95	0,95	
TOTAL PARTIDA					6,41
01.01.04	m	CANALETA PVC C/REJILLA PEATONAL BLANCO 500x130x127 mm Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga ligera, formado por piezas prefabricadas de PVC de 500x130x127 mm de medidas exteriores, sin pendiente incorporada y con rejilla de PVC blanco, colocadas sobre cama de arena de río compactada, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares, s/ CTE-HS-5.			
O01OA030	0,100 h	Oficial primera	20,84	2,08	
O01OA050	0,100 h	Ayudante	18,55	1,86	
P01AA020	0,040 m3	Arena de río 0/6 mm	17,27	0,69	
P02ECV110	2,000 u	Canaleta con rejilla peatonal PVC blanco 500x130x127 mm	25,00	50,00	
P01DW090	1,000 u	Pequeño material	1,35	1,35	
TOTAL PARTIDA					55,98
01.01.05	m2	SOL. HORM. HA-25/B/20/Ila #150x150x6 mm e=15 cm C/ENCAH. NAT. 40 Solera de hormigón HA-25/B/20/Ila, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm2), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10-15 cm; armada con mallazo de acero B-500-T electrosoldado #150x150x6 mm, sobre encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 40/80 mm, con un espesor medio de 15 cm. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido y nivelado de encachado, vertido de hormigón por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas EHE-08 y NTE-RSS. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
E04CN050	1,000 m2	ENCACHADO PIEDRA NATURAL 40/80 e=15 cm	11,50	11,50	
E04SAM020	1,000 m2	SOLERA HORMIGÓN ARMADO HA-25/B/20/Ila #150x150x6 mm VERT. MANUAL	11,57	11,57	
TOTAL PARTIDA					23,07

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.01.06	m2	PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm COLOR CARTA Suministro y puesta en obra de pavimento monolítico de hormigón impreso HA-25/P/20 Ila, de 15 cm de espesor, color a elegir sobre carta de colores estándar del fabricante, sobre terreno natural, encachado, solera o forjado de hormigón (no incluidos). Incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura decorativa mediante espolvoreo (rendimiento aprox. 4,5 kg/m2); alisado manual; espolvoreo de desmoldeante coloreado (rendimiento aprox. 0,20 kg/m2); marcado de pavimento con moldes decorativos con diseño a elegir; corte de juntas de dilatación / retracción; limpieza de pavimento con agua a presión; y aplicación de capa de protección y curado de resina de acabado. Totalmente realizado; i/p.p. de lámina de polietileno de barrera de vapor, mallazo de acero electrosoldado #200x200x5 mm, aditivo de fibra de polipropileno y limpieza. Productos y aditivos del hormigón con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie ejecutada.			
O01OA030	0,082 h	Oficial primera	20,84	1,71	
O01OA050	0,082 h	Ayudante	18,55	1,52	
O01OA070	0,041 h	Peón ordinario	17,71	0,73	
P06P020	1,030 m2	Lám. Polietileno Galga 600 (Transparente)	0,55	0,57	
P03AMV020	1,000 m2	Malla electrosoldada B500 SD/T #200x200x5 mm - 1,400 kg/m2	1,95	1,95	
P01HAV370	0,158 m3	Hormigón HA-25/P/20/Ila central	67,02	10,59	
P01DFP010	0,158 u	Fibras polipropileno (PP) hormigón (Bolsa 600 g)	3,50	0,55	
P08H060	4,500 kg	Mortero decorativo rodadura pavim. horm. impreso	0,93	4,19	
P08H080	0,200 kg	Desmoldeante polvo color carta pavim. horm. impreso	7,06	1,41	
P08H090	0,250 kg	Resina incolora acabado protec. pavim. horm. impreso	6,31	1,58	
P08H050	0,400 m	Sellado de juntas 4 mm masilla poliuretano	4,08	1,63	
TOTAL PARTIDA.....					26,43
SUBCAPÍTULO 01.02 GALPONES					
01.02.01	m3	HORMIGÓN ARMADO CIMENT. ZAPATAS HA-25/B/20/Ila VERT. MANUAL Hormigón armado en zapatas, riostras, vigas o zanjas de cimentación HA-25/B/20/Ila, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm2), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente realizado; i/p.p. de armadura de barras de acero corrugado con cuantía de 60 kg/m3, vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
A03VM020	1,000 m3	VERTIDO HORMIGÓN MANUAL EN ZAPATAS / ZANJAS	4,31	4,31	
E04AB040	60,000 kg	ACERO CORRUGADO ELABORADO / ARMADO B 500 S/SD	1,50	90,00	
P01HAV190	1,000 m3	Hormigón HA-25/B/20/Ila central	64,02	64,02	
TOTAL PARTIDA.....					158,33
01.02.02	u	PILAR COMPLETO CUADRADO PIEDRA GRANÍTICA 25x25 cm h=3 m Pilar completo de piedra granítica labrada (tonalidad morena) de 25x25 cm y 3 m de altura, con textura abujardada, formado por basa, fuste y capitel, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. cajeadado, nivelación de piedras, aplomado, asiento, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP. Pilar y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OB070	3,500 h	Oficial cantero	19,89	69,62	
O01OB080	3,500 h	Ayudante cantero	18,90	66,15	
M02GAH030	1,000 h	Grúa telescópica autopropulsada 30 t	74,37	74,37	
P01SGS110	1,000 u	Pilar completo granito labrado 25x25x300 cm	200,00	200,00	
A02A080	0,013 m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/HORMIGONERA	76,82	1,00	
TOTAL PARTIDA.....					411,14
01.02.03	m	MURO DE SILLERÍA DE GRANITO e=15 cm Fábrica de sillares de piedra granítica de 15 cm de espesor y medidas frontales variables a dos caras vistas, con textura abujardada(tonalidad morena), recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. preparación, nivelado y aplomado de piedras, formación, jambas, encuentros y piezas especiales, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP,			
O01OB070	1,000 h	Oficial cantero	19,89	19,89	
O01OB080	0,500 h	Ayudante cantero	18,90	9,45	
M07CB005	0,100 h	Camión basculante de 8 t	30,03	3,00	
P01SS080	1,000 m2	Sillera apomazada granito 15 cm	40,00	40,00	
A02A080	0,015 m3	MORTERO CEMENTO M-5 C/HORMIGONERA	76,82	1,15	
TOTAL PARTIDA.....					73,49

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.02.04	ud	P.ALZADA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA P.Alzada en concepto de estructura de cubiertas con vigas principales de sección constante en madera laminada moduladas según documentación gráfica y estructura secundaria a base de viguetas de madera laminada. Para unas cargas estimadas permanentes de 65 kg/m ² , de nieve 60 kg/m ² y de viento de 50 kg/m ² . Estructura laminada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
P01EW630	1,000 u	P.Alzada Estructura 1	1.000,00	1.000,00	
P01EW620	1,000 u	P.Alzada Estructura 2	626,00	626,00	
TOTAL PARTIDA					1.626,00
01.02.05	m2	ENTABLADO MADERA AGLOMERADA HIDRÓFUGA 19 mm Tablero de cubierta formado por entablado de madera aglomerada hidrófuga de 19 mm de espesor apoyada, colocado y fijado sobre cualquier elemento resistente de cubierta (no incluido), colocado con fijaciones mecánicas (puntas de acero) incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medido en verdadera magnitud.			
O01OA030	0,250 h	Oficial primera	20,84	5,21	
O01OA050	0,250 h	Ayudante	18,55	4,64	
P05EM010	1,100 m2	Tablero aglomerado hidrófugo e=19 mm	9,06	9,97	
P05EW030	0,200 kg	Puntas acero 17x70 mm	1,29	0,26	
TOTAL PARTIDA					20,08
01.02.06	m2	CUBIERTA TEJA CURVA SOBRE ONDULINE Cubierta de teja cerámica curva roja de 40x19 cm, colocada sobre placa asfáltica DRS (Doble Resina & Solape seguridad) Onduline BT-150 PLUS (Espesor: 2.4 mm - 3 Kg/m ²) fijadas mecánicamente al soporte con clavo taco, espiral, hueco o nylon, i/p.p. de piezas especiales de remate, caballetes y limas, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT-11. Medida en verdadera magnitud.			
O01OA030	0,400 h	Oficial primera	20,84	8,34	
O01OA050	0,400 h	Ayudante	18,55	7,42	
P05IO010	1,100 m2	Placa asfáltica DRS Onduline Bajo Teja BT-150 PLUS	7,20	7,92	
P05IO090	3,000 u	Clavo taco 7 cm Onduline + arandela PVC	0,09	0,27	
P05TCT090	31,400 u	Teja cerámica curva 40x19 cm envejecida	0,46	14,44	
TOTAL PARTIDA					38,39
01.02.07	m2	MAMPARA ALUMINIO LACADO COLOR 20% PRACTICABLE 100% ACRISTALADO Carpintería de aluminio lacado color, en mamparas para acristalar al 100%, con un 20% de superficie practicable (Puertas o Ventanas), compuesta por bastidor general de perfiles de aluminio, paños fijos y hojas practicables para acristalar, y herrajes de colgar y de seguridad, instalada, incluso p.p. de medios auxiliares.			
O01OB130	0,250 h	Oficial 1ª cerrajero	19,89	4,97	
O01OB140	0,250 h	Ayudante cerrajero	18,70	4,68	
P12A30da	1,000 u	Mampara lacado color 20% practicable para acristalar 100%	142,67	142,67	
TOTAL PARTIDA					152,32
01.02.08	m2	DOBLE ACRISTALAMIENTO 4/6/4 mm Doble acristalamiento formado por un vidrio incoloro de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm de espesor con perfil separador de aluminio y vidrio de 4 mm, incluido sellado perimetral de silicona neutra.			
O01OB250	0,200 h	Oficial 1ª vidriería	19,17	3,83	
P14EA010	1,006 m2	Doble acristalamiento 4/6/4 mm	38,00	38,23	
P14KW060	7,000 m	Sellado con silicona neutra	1,00	7,00	
P01DW090	1,500 u	Pequeño material	1,35	2,03	
TOTAL PARTIDA					51,09
01.02.09	ud	CHIMENEA Campana metálica en formación de chimenea en acero cortén según diseño i/ sombrero con montaje en obra.			
P05TWF040	1,000 u	P.Alzada de conjunto de Chimenea	400,00	400,00	
TOTAL PARTIDA					400,00

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.03 EQUIPAMIENTO					
01.03.01	m	VALLA BARROTES VERTICALES Barandilla en acero macizo laminado en caliente formada por: entrepaño de barrotes de cuadrado de 14 mm separados 10 cm y media luna en pasamanos y chapa inferior según diseño especificado en plano con elementos para anclaje a fábrica o forjados, elaborada en taller y montaje en obra i/p.p de pintado			
O01OB130	0,250 h	Oficial 1º cerrajero	19,89	4,97	
O01OB140	0,250 h	Ayudante cerrajero	18,70	4,68	
P13VB130	1,000 m	Barandilla Acero	54,00	54,00	
TOTAL PARTIDA					63,65
01.03.02	u	CONJUNTO MESA Y BANCO 1,50 Conjunto de Mesa y 2 Bancos de Piedra realizados en piedra morena según diseño. Elaborado en Taller. i/ Colocación			
O01OB070	20,000 h	Oficial cantero	19,89	397,80	
P01SGS010	1,000 m3	Piedra granítica labrada	195,01	195,01	
TOTAL PARTIDA					592,81
01.03.03	u	CUBRECONTENEDORES P.alzada en concepto de cubre contenedores realizado en armazón de aluminio forrado según prescripciones de D.F.			
P24M090	1,000 u	P.Alzada de Material y M.O.	1.000,00	1.000,00	
TOTAL PARTIDA					1.000,00
SUBCAPÍTULO 01.04 GESTION DE RESIDUOS					
01.04.01	ud	P.ALZADA GESTION DE RESIDUOS Partida Alzada en concepto de gestión de residuos generados durante la ejecución en obra de conformidad al Anexo que se adjunta al Proyecto a desarrollar.			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					300,00
SUBCAPÍTULO 01.05 CONTROL DE CALIDAD					
01.05.01	u	P.Alzada Control de Calidad			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					200,00
SUBCAPÍTULO 01.06 SEGURIDAD Y SALUD					
01.06.01	ud	P.ALZADA SEGURIDAD Y SALUD P.Alzada en concepto de Protecciones Colectivas, Individuales, Instalaciones de Bienestar etc..para los trabajadores durante el desarrollo de los trabajos de conformidad la normativa de Prevención y RRLL que se detallará en el Estudio Básico de Seguridad y Salud a elaborar.			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					1.000,00
01.06.02	u	P.ALZADA PLACA INFORMATIVA P.Alzada en concepto de suministro y colocación de cartel de Obra así como placas explicativa al finalizada la obra según modelo definidas en el Pliego de Contratación de Obra			
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA					500,00

5.3.- Cuadro de Precios nº 1 (Precios en letra)

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 OBRA CIVIL			
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS			
01.01.01	m2	PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PARAMENTOS Preparación y limpieza de vegetación de paramentos de muro, por chorro de agua hasta limpieza total y visualización de juntas con parte proporcional de medios auxiliares. sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.	1,85
			UN EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
01.01.02	m2	PICADO ENLUCIDOS YESO VERTICALES A MANO Picado de enfoscados de cemento en juntas de paramentos por medios manuales, eliminándolos en su totalidad y dejando la fábrica soporte al descubierto, para su posterior revestimiento con mortero en tono similar al preexistentes, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada	5,84
			CINCO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
01.01.03	m3	EXCAVACIÓN VACIADO A MÁQUINA TERRENOS DISGREGADOS <2 m C/TRANSPO Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.	6,41
			SEIS EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
01.01.04	m	CANALETA PVC C/REJILLA PEATONAL BLANCO 500x130x127 mm Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga ligera, formado por piezas prefabricadas de PVC de 500x130x127 mm de medidas exteriores, sin pendiente incorporada y con rejilla de PVC blanco, colocadas sobre cama de arena de río compactada, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares, s/ CTE-HS-5.	55,98
			CINCUENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
01.01.05	m2	SOL. HORM. HA-25/B/20/IIa #150x150x6 mm e=15 cm C/ENCAH. NAT. 40 Solera de hormigón HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10-15 cm; armada con mallazo de acero B-500-T electrosoldado #150x150x6 mm, sobre encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 40/80 mm, con un espesor medio de 15 cm. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido y nivelado de encachado, vertido de hormigón por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas EHE-08 y NTE-RSS. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	23,07
			VEINTITRES EUROS con SIETE CÉNTIMOS
01.01.06	m2	PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm COLOR CARTA Suministro y puesta en obra de pavimento monolítico de hormigón impreso HA-25/P/20 IIa, de 15 cm de espesor, color a elegir sobre carta de colores estándar del fabricante, sobre terreno natural, encachado, solera o forjado de hormigón (no incluidos). Incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura decorativa mediante espolvoreo (rendimiento aprox. 4,5 kg/m ²); alisado manual; espolvoreo de desmoldeante coloreado (rendimiento aprox. 0,20 kg/m ²); marcado de pavimento con moldes decorativos con diseño a elegir; corte de juntas de dilatación / retracción; limpieza de pavimento con agua a presión; y aplicación de capa de protección y curado de resina de acabado. Totalmente realizado; i/p.p. de lámina de polietileno de barrera de vapor, mallazo de acero electrosoldado #200x200x5 mm, aditivo de fibra de polipropileno y limpieza. Productos y aditivos del hormigón con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie ejecutada.	26,43
			VEINTISEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
SUBCAPÍTULO 01.02 GALPONES			
01.02.01	m3	HORMIGÓN ARMADO CIMENT. ZAPATAS HA-25/B/20/IIa VERT. MANUAL Hormigón armado en zapatas, riostras, vigas o zanjas de cimentación HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente realizado; i/p.p. de armadura de barras de acero corrugado con cuantía de 60 kg/m ³ , vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	158,33
			CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
01.02.02	u	PILAR COMPLETO CUADRADO PIEDRA GRANÍTICA 25x25 cm h=3 m Pilar completo de piedra granítica labrada (tonalidad morena) de 25x25 cm y 3 m de altura, con textura abujardada, formado por basa, fuste y capitel, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. cajeadado, nivelación de piedras, aplomado, asiento, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP. Pilar y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	411,14
			CUATROCIENTOS ONCE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS
01.02.03	m	MURO DE SILLERÍA DE GRANITO e=15 cm Fábrica de sillares de piedra granítica de 15 cm de espesor y medidas frontales variables a dos caras vistas, con textura abujardada(tonalidad morena), recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, , i/p.p. preparación, nivelado y aplomado de piedras, formación , jambas, encuentros y piezas especiales, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP,	73,49
			SETENTA Y TRES EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
01.02.04	ud	P.ALZADA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA P.Alzada en concepto de estructura de cubiertas con vigas principales de sección constante en madera laminada moduladas segun documentacion grafica y estructura secundaria a base de viguetas de madera laminada. Para unas cargas estimadadas permanentes de 65 kg/m ² , de nieve 60 kg/m ² y de viento de 50 kg/m ² . Estructura laminada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1.626,00
			MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS
01.02.05	m2	ENTABLADO MADERA AGLOMERADA HIDRÓFUGA 19 mm Tablero de cubierta formado por entablado de madera aglomerada hidrófuga de 19 mm de espesor apoyada, colocado y fijado sobre cualquier elemento resistente de cubierta (no incluido), colocado con fijaciones mecánicas (puntas de acero) incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medido en verdadera magnitud.	20,08
			VEINTE EUROS con OCHO CÉNTIMOS
01.02.06	m2	CUBIERTA TEJA CURVA SOBRE ONDULINE Cubierta de teja cerámica curva roja de 40x19 cm, colocada sobre placa asfáltica DRS (Doble Resina & Solape seguridad) Onduline BT-150 PLUS (Espesor: 2.4 mm - 3 Kg/m ²) fijadas mecánicamente al soporte con clavo taco, espiral, hueco o nylon, i/p.p. de piezas especiales de remate, caballetes y limas, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT-11. Medida en verdadera magnitud.	38,39
			TREINTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
01.02.07	m2	MAMPARA ALUMINIO LACADO COLOR 20% PRACTICABLE 100% ACRISTALADO Carpintería de aluminio lacado color, en mamparas para acristalar al 100% , con un 20% de superficie practicable (Puertas o Ventanas), compuesta por bastidor general de perfiles de aluminio, paños fijos y hojas practicables para acristalar, y herrajes de colgar y de seguridad, instalada, incluso p.p. de medios auxiliares.	152,32
			CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
01.02.08	m2	DOBLE ACRISTALAMIENTO 4/6/4 mm Doble acristalamiento formado por un vidrio incoloro de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm de espesor con perfil separador de aluminio y vidrio de 4 mm, incluido sellado perimetral de silicona neutra.	51,09
			CINCIENTA Y UN EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.02.09	ud	CHIMENEA Campana metálica en formacion de chimenea en acero cortén segun diseño i/ sombrerete con montaje en obra.	400,00
			CUATROCIENTOS EUROS
SUBCAPÍTULO 01.03 EQUIPAMIENTO			
01.03.01	m	VALLA BARROTES VERTICALES Barandilla en acero macizo laminado en caliente formada por: entrepaño de barrotes de cuadradi- llo de 14 mm separados 10 cm y media luna en pasamanos y chapa inferior segun diseño es- pecificado en plano con elementos para anclaje a fábrica o forjados, elaborada en taller y montaje en obra i/p.p de pintado	63,65
			SESENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
01.03.02	u	CONJUNTO MESA Y BANCO 1,50 Conjunto de Mesa y 2 Bancos de Piedra realizados en piedra morena segun diseño. Elaborado en Taller. i/ Colocacion	592,81
			QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
01.03.03	u	CUBRECONTENEDORES P.alzada en concepto de cubre contenedores realizado en armazón de aluminio forrado segun prescripciones de D.F.	1.000,00
			MIL EUROS
SUBCAPÍTULO 01.04 GESTION DE RESIDUOS			
01.04.01	ud	P.ALZADA GESTION DE RESIDUOS Partida Alzada en concepto de gestión de residuos generados durante la ejecución en obra de conformidad al Anexo que se adjunta al Proyecto a desarrollar.	300,00
			TRESCIENTOS EUROS
SUBCAPÍTULO 01.05 CONTROL DE CALIDAD			
01.05.01	u	P.Alzada Control de Calidad	200,00
			DOSCIENTOS EUROS
SUBCAPÍTULO 01.06 SEGURIDAD Y SALUD			
01.06.01	ud	P.ALZADA SEGURIDAD Y SALUD P.Alzada en concepto de Protecciones Colectivas, Individuales, Instalaciones de Bienestar etc..para los trabajadores durante el desarrollo de los trabajos de conformidad la normativa de Prevención y RRLL que se detallará en el Estudio Básico de Seguridad y Salud a elaborar.	1.000,00
			MIL EUROS
01.06.02	u	P.ALZADA PLACA INFORMATIVA P.Alzada en concepto de suministro y colocacion de cartel de Obra asi como placas explicativa al finalizada la obra segun modelo definidas en el Pliego de Contratacion de Obra	500,00
			QUINIENTOS EUROS

5.4.- Cuadro de Precios N° 2

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 OBRA CIVIL			
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS			
01.01.01	m2	PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PARAMENTOS Preparación y limpieza de vegetación de paramentos de muro, por chorro de agua hasta limpieza total y visualización de juntas con parte proporcional de medios auxiliares. sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.	
		Mano de obra.....	1,85
		TOTAL PARTIDA.....	1,85
01.01.02	m2	PICADO ENLUCIDOS YESO VERTICALES A MANO Picado de enfoscados de cemento en juntas de paramentos por medios manuales, eliminándolos en su totalidad y dejando la fábrica soporte al descubierto, para su posterior revestimiento con mortero en tono similar al preexistentes, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada	
		Mano de obra.....	5,84
		TOTAL PARTIDA.....	5,84
01.01.03	m3	EXCAVACIÓN VACIADO A MÁQUINA TERRENOS DISGREGADOS <2 m C/TRANSP Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según C TE-DB-SE-C y NTE-ADV.	
		Mano de obra.....	0,27
		Maquinaria.....	6,14
		TOTAL PARTIDA.....	6,41
01.01.04	m	CANALETA PVC C/REJILLA PEATONAL BLANCO 500x130x127 mm Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga ligera, formado por piezas prefabricadas de PVC de 500x130x127 mm de medidas exteriores, sin pendiente incorporada y con rejilla de PVC blanco, colocadas sobre cama de arena de río compactada, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares, s/ C TE-HS-5.	
		Mano de obra.....	3,94
		Resto de obra y materiales.....	52,04
		TOTAL PARTIDA.....	55,98
01.01.05	m2	SOL. HORM. HA-25/B/20/IIa #150x150x6 mm e=15 cm C/ENCAH. NAT. 40 Solera de hormigón HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10-15 cm; armada con mallazo de acero B-500-T electrosoldado #150x150x6 mm, sobre encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 40/80 mm, con un espesor medio de 15 cm. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido y nivelado de encachado, vertido de hormigón por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas EHE-08 y NTE-RSS. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	4,29
		Maquinaria.....	3,98
		Resto de obra y materiales.....	14,80
		TOTAL PARTIDA.....	23,07

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.01.06	m2	PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm COLOR CARTA Suministro y puesta en obra de pavimento monolítico de hormigón impreso HA-25/P/20 IIa, de 15 cm de espesor, color a elegir sobre carta de colores estándar del fabricante, sobre terreno natural, enchachado, solera o forjado de hormigón (no incluidos). Incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura decorativa mediante espolvoreo (rendimiento aprox. 4,5 kg/m ²); alisado manual; espolvoreo de desmoldeante coloreado (rendimiento aprox. 0,20 kg/m ²); marcado de pavimento con moldes decorativos con diseño a elegir; corte de juntas de dilatación / retracción; limpieza de pavimento con agua a presión; y aplicación de capa de protección y curado de resina de acabado. Totalmente realizado; i/p.p. de lámina de polietileno de barrera de vapor, mallazo de acero electrosoldado #200x200x5 mm, aditivo de fibra de polipropileno y limpieza. Productos y aditivos del hormigón con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie ejecutada.	
		Mano de obra.....	3,96
		Resto de obra y materiales.....	22,47
		TOTAL PARTIDA.....	26,43
SUBCAPÍTULO 01.02 GALPONES			
01.02.01	m3	HORMIGÓN ARMADO CIMENT. ZAPATAS HA-25/B/20/IIa VERT. MANUAL Hormigón armado en zapatas, ríostras, vigas o zanjas de cimentación HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente realizado; i/p.p. de armadura de barras de acero corrugado con cuantía de 60 kg/m ³ , vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE-08 y CTE -SE-C. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	33,60
		Resto de obra y materiales.....	124,73
		TOTAL PARTIDA.....	158,33
01.02.02	u	PILAR COMPLETO CUADRADO PIEDRA GRANÍTICA 25x25 cm h=3 m Pilar completo de piedra granítica labrada (tonalidad morena) de 25x25 cm y 3 m de altura, con textura abujardada, formado por basa, fuste y capitel, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. cajeado, nivelación de piedras, aplomado, asiento, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP. Pilar y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	135,77
		Maquinaria.....	74,37
		Resto de obra y materiales.....	201,00
		TOTAL PARTIDA.....	411,14
01.02.03	m	MURO DE SILLERÍA DE GRANITO e=15 cm Fábrica de sillares de piedra granítica de 15 cm de espesor y medidas frontales variables a dos caras vistas, con textura abujardada(tonalidad morena), recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. preparación, nivelado y aplomado de piedras, formación, jambas, encuentros y piezas especiales, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP,	
		Mano de obra.....	29,34
		Maquinaria.....	3,00
		Resto de obra y materiales.....	41,15
		TOTAL PARTIDA.....	73,49
01.02.04	ud	P.ALZADA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA P.Alzada en concepto de estructura de cubiertas con vigas principales de sección constante en madera laminada moduladas según documentación gráfica y estructura secundaria a base de viguetas de madera laminada. Para unas cargas estimadas permanentes de 65 kg/m ² , de nieve 60 kg/m ² y de viento de 50 kg/m ² . Estructura laminada con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Resto de obra y materiales.....	1.626,00
		TOTAL PARTIDA.....	1.626,00

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.02.05	m2	ENTABLADO MADERA AGLOMERADA HIDRÓFUGA 19 mm Tablero de cubierta formado por entablado de madera aglomerada hidrófuga de 19 mm de espesor apoyada, colocado y fijado sobre cualquier elemento resistente de cubierta (no incluido), colocado con fijaciones mecánicas (puntas de acero) incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medido en verdadera magnitud.	
		Mano de obra.....	9,85
		Resto de obra y materiales.....	10,23
		TOTAL PARTIDA.....	20,08
01.02.06	m2	CUBIERTA TEJA CURVA SOBRE ONDULINE Cubierta de teja cerámica curva roja de 40x19 cm, colocada sobre placa asfáltica DRS (Doble Resina & Solape seguridad) Onduline BT-150 PLUS (Espesor: 2.4 mm - 3 Kg/m2) fijadas mecánicamente al soporte con clavo taco, espiral, hueco o nylon, i/p.p. de piezas especiales de remate, caballetes y limas, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT-11. Medida en verdadera magnitud.	
		Mano de obra.....	15,76
		Resto de obra y materiales.....	22,63
		TOTAL PARTIDA.....	38,39
01.02.07	m2	MAMPARA ALUMINIO LACADO COLOR 20% PRACTICABLE 100% ACRISTALADO Carpintería de aluminio lacado color, en mamparas para acristalar al 100% , con un 20% de superficie practicable (Puertas o Ventanas), compuesta por bastidor general de perfiles de aluminio, paños fijos y hojas practicable para acristalar, y herrajes de colgar y de seguridad, instalada, incluso p.p. de medios auxiliares.	
		Mano de obra.....	9,65
		Resto de obra y materiales.....	142,67
		TOTAL PARTIDA.....	152,32
01.02.08	m2	DOBLE ACRISTALAMIENTO 4/6/4 mm Doble acristalamiento formado por un vidrio incoloro de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6 mm de espesor con perfil separador de aluminio y vidrio de 4 mm, incluido sellado perimetral de silicona neutra.	
		Mano de obra.....	3,83
		Resto de obra y materiales.....	47,26
		TOTAL PARTIDA.....	51,09
01.02.09	ud	CHIMENEA Campana metálica en formacion de chimenea en acero cortén segun diseño i/ sombrero con montaje en obra.	
		Resto de obra y materiales.....	400,00
		TOTAL PARTIDA.....	400,00
SUBCAPÍTULO 01.03 EQUIPAMIENTO			
01.03.01	m	VALLA BARROTES VERTICALES Barandilla en acero macizo laminado en caliente formada por: entrepaño de barros de cuadrado de 14 mm separados 10 cm y media luna en pasamanos y chapa inferior segun diseño especificado en plano con elementos para anclaje a fábrica o forjados, elaborada en taller y montaje en obra i/p.p de pintado	
		Mano de obra.....	9,65
		Resto de obra y materiales.....	54,00
		TOTAL PARTIDA.....	63,65
01.03.02	u	CONJUNTO MESA Y BANCO 1,50 Conjunto de Mesa y 2 Bancos de Piedra realizados en piedra morena segun diseño. Elaborado en Taller. i/ Colocacion	
		Mano de obra.....	397,80
		Resto de obra y materiales.....	195,01
		TOTAL PARTIDA.....	592,81
01.03.03	u	CUBRECONTENEDORES P.alzada en concepto de cubre contenedores realizado en armazón de aluminio forrado segun prescripciones de D.F.	
		Resto de obra y materiales.....	1.000,00
		TOTAL PARTIDA.....	1.000,00

CUADRO DE PRECIOS 2

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
SUBCAPÍTULO 01.04 GESTION DE RESIDUOS			
01.04.01	ud	P.ALZADA GESTION DE RESIDUOS Partida Alzada en concepto de gestión de residuos generados durante la ejecución en obra de conformidad al Anexo que se adjunta al Proyecto a desarrollar.	
TOTAL PARTIDA.....			300,00
SUBCAPÍTULO 01.05 CONTROL DE CALIDAD			
01.05.01	u	P.Alzada Control de Calidad	
TOTAL PARTIDA.....			200,00
SUBCAPÍTULO 01.06 SEGURIDAD Y SALUD			
01.06.01	ud	P.ALZADA SEGURIDAD Y SALUD P.Alzada en concepto de Protecciones Colectivas, Individuales, Instalaciones de Bienestar etc..para los trabajadores durante el desarrollo de los trabajos de conformidad la normativa de Prevención y RRLL que se detallará en el Estudio Básico de Seguridad y Salud a elaborar.	
TOTAL PARTIDA.....			1.000,00
01.06.02	u	P.ALZADA PLACA INFORMATIVA P.Alzada en concepto de suministro y colocacion de cartel de Obra asi como placas explicativa al finalizada la obra segun modelo definidas en el Pliego de Contratacion de Obra	
TOTAL PARTIDA.....			500,00

5.5.- Presupuesto

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 OBRA CIVIL									
SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS									
01.01.01	m2 PREPARACIÓN Y LIMPIEZA PARAMENTOS	Preparación y limpieza de vegetación de paramentos de muro, por chorro de agua hasta limpieza total y visualización de juntas con parte proporcional de medios auxiliares. sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.							
	Terraza 1								
	Alzado Sup	1	22,00		5,50		121,00		
		1	32,00		4,00		128,00		
	Terraza 1 a 2								
	Peto	1	39,00		1,00		39,00		
	Tapa	1	39,00		0,80		31,20		
	Alz a Terra 2	1	43,85		3,75		164,44		
	Terraza 2-3								
	Peto	1	30,37		0,80		24,30		
	Tapa	1	30,37		0,80		24,30		
	Alz a Terra 3	1	16,85		4,30		72,46		
		1	10,63		2,20		23,39		
	Fuente	1	4,20		0,80		3,36		
		1	4,50		1,50		6,75		
	Perimetrales								
	Tapa	1	65,83	1,00			65,83		
	Intrados	1	83,51		1,50		125,27		
	Extrados	1	83,51		2,30		192,07		
							1.021,37	1,85	1.889,53
01.01.02	m2 PICADO ENLUCIDOS YESO VERTICALES A MANO	Picado de enfoscados de cemento en juntas de paramentos por medios manuales, eliminándolos en su totalidad y dejando la fábrica soporte al descubierto, para su posterior revestimiento con mortero en tono similar al preexistentes, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada							
	Peto	1	39,00		0,30		11,70		
							11,70	5,84	68,33
01.01.03	m3 EXCAVACIÓN VACIADO A MÁQUINA TERRENOS DISGREGADOS <2 m C/TRANSP	Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.							
	Terraza 1	1	194,74	1,00	0,30		58,42		
	A Zanjias Galpon	2	1,00	1,00	0,50		1,00		
		2	1,67	1,00	0,50		1,67		
		2	1,00	1,00	0,50		1,00		
		1	4,21	0,50	0,50		1,05		
							63,14	6,41	404,73
01.01.04	m CANALETA PVC C/REJILLA PEATONAL BLANCO 500x130x127 mm	Canaleta de drenaje superficial para zonas de carga ligera, formado por piezas prefabricadas de PVC de 500x130x127 mm de medidas exteriores, sin pendiente incorporada y con rejilla de PVC blanco, colocadas sobre cama de arena de río compactada, incluso con p.p. de piezas especiales y pequeño material, montado, nivelado y con p.p. de medios auxiliares, s/ CTE-HS-5.							
	Canalizaciones en Terraza 1	2	16,75				33,50		
							33,50	55,98	1.875,33

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.01.05	m2 SOL. HORM. HA-25/B/20/IIa #150x150x6 mm e=15 cm C/ENCAH. NAT. 40 Solera de hormigón HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; con un espesor medio de 10-15 cm; armada con mallazo de acero B-500-T electrosoldado #150x150x6 mm, sobre encachado de gravilla natural de machaqueo, de granulometría 40/80 mm, con un espesor medio de 15 cm. Totalmente realizada; i/p.p. de extendido y nivelado de encachado, vertido de hormigón por medios manuales, extendido, vibrado y regleado. Según normas EHE-08 y NTE-RSS. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	194,74	1,00		194,74			
	Terraza 1								
							194,74	23,07	4.492,65
01.01.06	m2 PAVIMENTO CONTINUO HORMIGÓN IMPRESO e=15 cm COLOR CARTA Suministro y puesta en obra de pavimento monolítico de hormigón impreso HA-25/P/20 IIa, de 15 cm de espesor, color a elegir sobre carta de colores estándar del fabricante, sobre terreno natural, encachado, solera o forjado de hormigón (no incluidos). Incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura decorativa mediante espolvoreo (rendimiento aprox. 4,5 kg/m ²); alisado manual; espolvoreo de desmoldeante coloreado (rendimiento aprox. 0,20 kg/m ²); marcado de pavimento con moldes decorativos con diseño a elegir; corte de juntas de dilatación / retracción; limpieza de pavimento con agua a presión; y aplicación de capa de protección y curado de resina de acabado. Totalmente realizado; i/p.p. de lámina de polietileno de barrera de vapor, mallazo de acero electrosoldado #200x200x5 mm, aditivo de fibra de polipropileno y limpieza. Productos y aditivos del hormigón con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie ejecutada.	1	194,74	1,00		194,74			
	Terraza 1								
							194,74	26,43	5.146,98
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 ACTUACIONES PREVIAS.....									13.877,55
SUBCAPÍTULO 01.02 GALPONES									
01.02.01	m3 HORMIGÓN ARMADO CIMENT. ZAPATAS HA-25/B/20/IIa VERT. MANUAL Hormigón armado en zapatas, riostras, vigas o zanjas de cimentación HA-25/B/20/IIa, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación. Totalmente realizado; i/p.p. de armadura de barras de acero corrugado con cuantía de 60 kg/m ³ , vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	2	1,00	1,00	0,50	1,00			
	En Zanjas Galpon								
		2	1,67	1,00	0,50	1,67			
		2	1,00	1,00	0,50	1,00			
		1	4,21	0,50	0,50	1,05			
							4,72	158,33	747,32
01.02.02	u PILAR COMPLETO CUADRADO PIEDRA GRANÍTICA 25x25 cm h=3 m Pilar completo de piedra granítica labrada (tonalidad morena) de 25x25 cm y 3 m de altura, con textura abujardada, formado por basa, fuste y capitel, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. cajeadado, nivelación de piedras, aplomado, asiento, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP. Pilar y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	4				4,00			
	Parrillas								
							4,00	411,14	1.644,56
01.02.03	m MURO DE SILLERÍA DE GRANITO e=15 cm Fábrica de sillares de piedra granítica de 15 cm de espesor y medidas frontales variables a dos caras vistas, con textura abujardada(tonalidad morena), recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, i/p.p. preparación, nivelado y aplomado de piedras, formación, jambas, encuentros y piezas especiales, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP,	14	1,50			21,00			

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		7	8,14			56,98			
							77,98	73,49	5.730,75
01.02.04	ud P.ALZADA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA P.Alzada en concepto de estructura de cubiertas con vigas principales de sección constante en madera laminada moduladas según documentación gráfica y estructura secundaria a base de viguetas de madera laminada. Para unas cargas estimadas permanentes de 65 kg/m ² , de nieve 60 kg/m ² y de viento de 50 kg/m ² . Estructura laminada con marcado C/E y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1				1,00			
							1,00	1.626,00	1.626,00
01.02.05	m2 ENTABLADO MADERA AGLOMERADA HIDRÓFUGA 19 mm Tablero de cubierta formado por entablado de madera aglomerada hidrófuga de 19 mm de espesor apoyada, colocada y fijado sobre cualquier elemento resistente de cubierta (no incluido), colocado con fijaciones mecánicas (puntas de acero) incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medido en verdadera magnitud. Merendero Parrilla	2 1	7,76 4,21	3,93 2,96		60,99 12,46			
							73,45	20,08	1.474,88
01.02.06	m2 CUBIERTA TEJA CURVA SOBRE ONDULINE Cubierta de teja cerámica curva roja de 40x19 cm, colocada sobre placa asfáltica DRS (Doble Resina & Solape seguridad) Onduline BT-150 PLUS (Espesor: 2.4 mm - 3 Kg/m ²) fijadas mecánicamente al soporte con clavo taco, espiral, hueco o nylon, i/p.p. de piezas especiales de remate, caballetes y limas, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT-11. Medida en verdadera magnitud. Merendero Parrilla	2 1	7,76 4,21	3,93 2,96		60,99 12,46			
							73,45	38,39	2.819,75
01.02.07	m2 MAMPARA ALUMINIO LACADO COLOR 20% PRACTICABLE 100% ACRISTALADO Carpintería de aluminio lacado color, en mamparas para acristalar al 100%, con un 20% de superficie practicable (Puertas o Ventanas), compuesta por bastidor general de perfiles de aluminio, paños fijos y hojas practicables para acristalar, y herrajes de colgar y de seguridad, instalada, incluso p.p. de medios auxiliares. Lateral Frente	2 1	12,45 16,28	1,00 1,00		24,90 16,28			
							41,18	152,32	6.272,54
01.02.08	m2 DOBLE ACRISTALAMIENTO 4/6/4 mm Doble acristalamiento formado por un vidrio incoloro de 4 mm de espesor, cámara de aire deshidratada de 6 mm de espesor con perfil separador de aluminio y vidrio de 4 mm, incluido sellado perimetral de silicona neutra. Lateral Frente	2 1	12,45 16,28	1,00 1,00		24,90 16,28			
							41,18	51,09	2.103,89
01.02.09	ud CHIMENEA Campana metálica en formación de chimenea en acero cortén según diseño i/ sombrero con montaje en obra.	1				1,00			
							1,00	400,00	400,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 GALPONES									22.819,69

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.03 EQUIPAMIENTO									
01.03.01	m VALLA BARROTES VERTICALES Barandilla en acero macizo laminado en caliente formada por: entrepaño de barrotes de cuadradillo de 14 mm separados 10 cm y media luna en pasamanos y chapa inferior según diseño especificado en plano con elementos para anclaje a fábrica o forjados, elaborada en taller y montaje en obra i/p.p de pintado								
	Rampa	1	3,61				3,61		
		1	4,25				4,25		
	Terraza 1	1	39,00				39,00		
	Escaleras	2	2,00				4,00		
	Terraza 2	1	28,00				28,00		
	Escaleras	2	2,20				4,40		
	Fuente	1	6,00				6,00		
	Terraza 3	1	11,00				11,00		
	Limite Inferior	1	20,00				20,00		
							120,26	63,65	7.654,55
01.03.02	u CONJUNTO MESA Y BANCO 1,50 Conjunto de Mesa y 2 Bancos de Piedra realizados en piedra morena según diseño. Elaborado en Taller. i/ Colocacion								
	Area 1	10					10,00		
							10,00	592,81	5.928,10
01.03.03	u CUBRECONTENEDORES P.alzada en concepto de cubre contenedores realizado en armazón de aluminio forrado según prescripciones de D.F.								
		1					1,00		
							1,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.03 EQUIPAMIENTO.....									14.582,65
SUBCAPÍTULO 01.04 GESTION DE RESIDUOS									
01.04.01	ud P.ALZADA GESTION DE RESIDUOS Partida Alzada en concepto de gestión de residuos generados durante la ejecución en obra de conformidad al Anexo que se adjunta al Proyecto a desarrollar.								
		1					1,00		
							1,00	300,00	300,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.04 GESTION DE RESIDUOS									300,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 01.05 CONTROL DE CALIDAD									
01.05.01	u P.Alzada Control de Calidad								
	Presupuestos anteriores						1,00		
								200,00	200,00
							1,00	200,00	200,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.05 CONTROL DE CALIDAD								200,00
SUBCAPÍTULO 01.06 SEGURIDAD Y SALUD									
01.06.01	ud P.ALZADA SEGURIDAD Y SALUD								
	P.Alzada en concepto de Protecciones Colectivas, Individuales, Instalaciones de Bienestar etc..para los trabajadores durante el desarrollo de los trabajos de conformidad la normativa de Prevención y RRLL que se detallará en el Estudio Básico de Seguridad y Salud a elaborar.								
		1					1,00		
								1.000,00	1.000,00
							1,00	1.000,00	1.000,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO 01.06 SEGURIDAD Y SALUD								1.500,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 OBRA CIVIL								53.279,89
	TOTAL								53.279,89

6.- Estudio Básico de Seguridad y Salud

El R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

- El presupuesto de contrata es inferior a 75 millones de pesetas.
- No se ha previsto emplear a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen de mano de obra estimado es inferior a 500 días de trabajo.

De acuerdo con el art. 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico de Seguridad y Salud deberá precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales evitables y las medidas técnicas precisas para ello, la relación de riesgos laborales que no puedan eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y cualquier tipo de actividad a desarrollar en obra.

En el estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, siempre dentro del marco de la Ley 31/1.995 de prevención de Riesgos Laborables.

7.1. DATOS DE LA OBRA

1.- Situación de la intervención

Luintra. Suelo Urbano.

Accesos: desde vía pública de ancho limitado en tramos adyacentes

Clima: Moderado, sin temperaturas extremas altas, ni hacia arriba ni hacia abajo, en ninguna época del año. Lluvias abundantes y alto grado de humedad ambiental.

Situación del ambulatorio o centro de salud más cercano: CENTRO DE SALUD DE LUINTRA (10 km)

2.- Topografía y entorno

No se considera por el carácter de la intervención al tratarse de un acondicionamiento puntual en un área delimitada a la que se tiene acceso por la parcela inferior

Descripción de la intensidad de circulación de vehículos: Al ser una arteria secundaria de la red de comunicación local la intensidad de circulación de vehículos es baja, limitándose la misma al paso de vehículos sin posibilidad de estacionamiento.

3.- Subsuelo e instalaciones subterráneas

Se cuidarán las tareas de excavación y movimiento de tierras en la zona de la rampa ante la posible existencia de canalizaciones enterradas, así como arquetas de antiguas intervenciones

4.- Actuación a Desarrollar

Al tratarse de un acondicionamiento, se respeta desde el primer momento la morfología así como entorno en el que se sitúa el recinto. Desde este planteamiento, se trata de llevar a cabo un ajuste puntual para acondicionarlo y dotarlo de mejoras en su eficacia y funcionamiento **sin afección al resto del equipamiento del área**

Las actuaciones se limitan a obras de conservación y mantenimiento así como de nueva planta de escasa repercusión

5.- Presupuesto de ejecución de contrata de la obra

El presupuesto de Ejecución Material	53.279,89
Beneficio I +GG(19%)	10.123,18
IVA (21%)	13.314,64
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	76.717,71

6.- Duración de la obra y numero de trabajadores punta

La previsión de duración de la obra es de 2 meses.
El número de trabajadores punta asciende a 4.

7.- Materiales previstos en la construcción

No está previsto el empleo de materiales peligrosos o tóxicos, ni tampoco elementos o piezas constructivas de peligrosidad desconocida en su puesta en obra, tampoco se prevé el uso de productos tóxicos en el proceso de construcción.

8.- Datos del Promotor

Nombre:	CONCELLO DE NOGUEIRA DE RAMUIN
Dirección:	Luintra Nº 3

9.- Datos del Coordinador en materia de Seguridad y Salud

El que designe la Promotora antes del inicio de los trabajos.

7.2. CONSIDERACIÓN GENERAL DE RIESGOS

1.- Situación de Área

Por la situación no se consideran al presentarse un entorno habitual y vallado previamente.

2.- Topografía y entorno

Nivel de riesgo bajo sin condicionantes de riesgo aparentes, tanto para circulación de vehículos, como para la programación de los trabajos en relación con el entorno, una vez se cuente con los preceptivos permisos y autorizaciones.

3.- Presupuesto de seguridad y salud

Se adjunta partida específica.

4.- Duración de la obra y numero de trabajadores punta

Riesgos normales para un calendario de obra normal y un número de trabajadores punta fácil de organizar.

5.- Materiales previstos en la construcción, peligrosidad y toxicidad

Todos los materiales componentes del edificio son conocidos y no suponen riesgo adicional tanto por su composición como por sus dimensiones. En cuanto a materiales auxiliares en la construcción, o productos, no se prevén otros que los conocidos y no tóxicos.

7.3. FASES DE LA OBRA

Dado que la previsión de construcción de esta zona de juegos probablemente se hará por una pequeña constructora que asumirá la realización de todas las partidas de obra, y no habiendo fases específicas de obra en cuanto a los medios de S.T. a utilizar en la misma, se adopta para la ordenación de este estudio:

1º) Considerar la realización del mismo en un proceso de una sola fase a los efectos de relacionar los procedimientos constructivos, los riesgos, las medidas preventivas y las protecciones personales y colectivas.

2º) La fase de implantación de obra, queda de responsabilidad de la constructora, dada su directa vinculación con ésta.

3º) El levantamiento del centro de trabajo, así como la S.T. fuera del recinto de obra, queda fuera de la fase de obra considerada en este estudio de la S.T.

7.4. ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LAS FASES DE OBRA

A la vista del conjunto de documentos del proyecto de obra, se expondrán: en primer lugar los procedimientos y equipos técnicos a utilizar, a continuación la deducción de riesgos en estos trabajos, las medidas preventivas adecuadas, indicación de las protecciones colectivas necesarias y las protecciones personales exigidas para los trabajadores.

7.4.1.- PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS TÉCNICOS A UTILIZAR

Maquinaria prevista: Martillo Picador y Sierra circular.

Como medios auxiliares, se utilizarán las corrientes.

Para los trabajos se considerará el situar los materiales en el lugar adecuado.

Se realizará a mano. Las herramientas a utilizar serán las tradicionales.

7.4.2.- TIPOS DE RIESGOS

Analizados los procedimientos y equipos a utilizar en los distintos trabajos de esta edificación, se deducen los siguientes riesgos:

Caidas y sepultamiento en zanjas y excavación

Caidas al mismo nivel por la acumulación de materiales, herramientas y elementos de protección en el trabajo.

Caidas de objetos suspendidos

Golpes con objetos o útiles de trabajo en todo el proceso de la obra.

Generación de polvo o excesivos gases tóxicos.

Proyección de partículas durante casi todos los trabajos.

Electrocuciones en el manejo de herramientas y sobre la red de alimentación eléctrica.

Esguinces, salpicaduras y pinchazos, a lo largo de toda la obra.

Efectos de ambiente con polvo a lo largo de toda la obra.

Riesgos generales del trabajo sobre los trabajadores sin formación adecuada

7.4.3.- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Partiendo de una organización de la obra donde el plan de S.T. sea conocido lo mas ampliamente posible, que el jefe de la obra dirija su implantación y que el encargado de obra realice las operaciones de su puesta en practica y verificación, para esta obra las medidas preventivas se impondrán según las líneas siguientes:

Normativa de prevención dirigida y entregada a los operarios de las máquinas y herramientas para su aplicación en todo su funcionamiento.

Cuidar del cumplimiento de la normativa vigente en:

Manejo de máquinas y herramientas.

Utilización de los medios auxiliares.

Mantener los medios auxiliares y las herramientas en buen estado de conservación.

Disposición y ordenamiento del tráfico de vehiculos y de aceras y pasos para los trabajadores.

Señalización de la obra en su generalidad y de acuerdo con la normativa vigente.

Protección de huecos en general para evitar caídas de objetos.

Asegurar la entrada y salida de materiales de forma organizada y coordinada con los trabajos de realización de obra.

Orden y limpieza en toda la obra.

Delimitación de las zonas de trabajo y cercado si es necesaria la prevención.

7.4.4.- PROTECCIONES COLECTIVAS

Las protecciones colectivas necesarias se estudiarán sobre los planos de edificación y en consideración a las partidas de obra en cuanto a los tipos de riesgos indicados anteriormente y a las necesidades de los trabajadores. Las protecciones previstas son:

Señales varias en la obra de indicación de peligro.
Señales normalizadas para el tránsito de vehículos.
Valla de obra delimitando y protegiendo el centro de trabajo.
Barandillas de Protección

Se comprobará que todas las máquinas y herramientas disponen de sus protecciones colectivas de acuerdo con la normativa vigente.

Finalmente, el plan puede adoptar mayores protecciones colectivas; en primer lugar todas aquellas que resulten según la normativa vigente y que aquí no estén relacionadas; y, en segundo lugar, aquellas que considere el autor del plan incluso incidiendo en los medios auxiliares de ejecución de obra para una buena construcción o que pueden ser estos mismos,

7.4.5.- PROTECCIONES PERSONALES

Las protecciones necesarias para la realización de los trabajos previstos desde el proyecto son las siguientes:

Protección del cuerpo de acuerdo con la climatología mediante ropa de trabajo adecuada.

Protección del trabajador en su cabeza, extremidades, ojos y otros. Se enumeran:

Casco
Poleas de seguridad.
Cinturón de seguridad.
Gafas antipartículas.
Guantes finos de goma para contactos con el hormigón.
Guantes de cuero para manejo de materiales.
Gafas antipolvo
Botas de agua.
Impermeables.
Protectores gomados.
Protectores contra ruido mediante elementos normalizados.
Complementos de calzado, polainas y mandiles.

7.5. ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS MEDIOS Y EN LA MAQUINARIA

1.- MEDIOS AUXILIARES

Los medios auxiliares previstos en la realización de esta obra son:

0.- Material de entibación y apuntalamiento en zanjas y muros

- 1.- Andamios
- 2.- Escaleras de mano.
- 3.- Plataforma de entrada y salida de materiales.
- 4.- Otros medios sencillos de uso corriente.

De estos medios, la ordenación de la prevención se realizará mediante la aplicación de la Ordenanza de trabajo y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que tanto los andamios como las escaleras de mano están totalmente normalizadas. Referente a la plataforma de entrada y salida de materiales, se utilizará un modelo normalizado, y dispondrá de las protecciones colectivas de: barandillas, enganches para cinturón de seguridad y demás elementos de uso corriente.

2.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

La maquinaria prevista a utilizar en esta obra es la siguiente:

Camiones para descarga de material

La previsión de utilización de herramientas es:

Sierra circular.
Cortadora de material.
Hormigonera.
Martillos picadores.
Herramientas manuales diversas.
Mini pala

La prevención sobre la utilización de estas máquinas y herramientas se desarrollarán en el PLAN de acuerdo con los siguientes principios:

- 1.- Reglamentación oficial.
Se cumplirá lo indicado en el Reglamento de maquinas, en los I.T.C. correspondientes, y con las especificaciones de los fabricantes
- 2.- Las máquinas y herramientas a utilizar en obra dispondrán de su folleto de instrucciones de manejo que incluye:
Riesgos que entraña para los trabajadores
Modo de uso con seguridad.
- 3.- No se prevé la utilización de máquinas sin reglamentar.

7.6. ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS

El único riesgo catastrófico previsto es el de incendio. Por otra parte no se espera la acumulación de materiales con alta carga de fuego. El riesgo considerado posible se cubrirá con las siguientes medidas:

- 1.- Realizar revisiones periódicas en la instalación eléctrica de la obra.
- 2.- Prohibir hacer fuego dentro del recinto de la obra; caso de necesitar calentarse algún trabajador, debe hacerse de una forma controlada y siempre en recipientes, bidones por ejemplo, en donde se mantendrán las ascuas. Las temperaturas de invierno tampoco son extremadamente bajas en el emplazamiento de esta obra.
- 3.- Disponer en la obra de extintores.

7.7. CÁLCULO DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD

El cálculo de los medios de seguridad se realiza de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre y partiendo de las experiencias en obras similares. El cálculo de las protecciones personales parte de formulas generalmente admitidas como las de SEOPAN, y el cálculo de las protecciones colectivas resultan de la medición de las mismas sobre los planos del proyecto del edificio y los planos de este estudio, las partidas de seguridad y salud, de este estudio básico, están incluidas proporcionalmente en cada partida.

7.8. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

1.-Medicina preventiva

Las posible enfermedades profesionales que puedan originar se en esta obra son las normales que trata la medicina del trabajo y la higiene industrial.

Todo ello se resolverá de acuerdo con los servicios de prevención de empresa quienes ejercerán la dirección y el control de las enfermedades profesionales, tanto en la decisión de utilización de los medios preventivos como la observación medica de los trabajadores.

2.-Primeros auxilios

Para atender a los primeros auxilios existirá un botiquin de urgencia situado en los vestuarios, y se comprobara que, entre los trabajadores presentes en la obra, uno, por lo menos, haya recibido un curso de socorrismo o similar.

Como Centros Médicos de Urgencia próximos a la obra se señalan los siguientes:

Centro de Salud de Luintra

7.9. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES DEL PERSONAL

Las previsiones para estas instalaciones de higiene del personal son:

- dotación de caseta vestuario con aseo durante el desarrollo de los trabajos
- Se omite el comedor por la cercanía a domicilios de los trabajadores

Datos generales:

-Obreros punta: 4

7.10. FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD

El plan especificará el Programa de Formación de los trabajadores y asegurará que estos conozcan el plan. También con esta función preventiva se establecerá el programa de reuniones del Comité de Seguridad y Salud. La formación y explicación del Plan de Seguridad será por un técnico de seguridad.

7.11. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

7.11.1.- LEGISLACIÓN VIGENTE.

Para la aplicación y la elaboración del Plan de Seguridad y su puesta en obra, se cumplirán las siguientes condiciones:

1.1- Normas Generales

Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995 (B.O.E. 10-11-95)

En la normativa básica sobre prevención de riesgos en el trabajo en base al desarrollo de la correspondiente directiva, los principios de la constitución y el Estatuto de los Trabajadores.

Contiene, operativamente, la base para:

- Servicios de prevención de las empresas.
- Consulta y participación de los trabajadores.
- Responsabilidades y sanciones.

R.D. 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los centros de trabajo.

R.D. 487/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.

Ordenanza General de Seguridad e higiene en el Trabajo

En cuanto a disposiciones de tipo técnico, las relacionadas con los capítulos de la obra indicados en la Memoria de este Estudio de Seguridad son las siguientes:

-Directiva 92/57/CEE de 24 de junio (DO:26/08/92)

-RD 1627/1997 de 24 de octubre (BOE: 25/10/97)

Disposiciones mínimas de Seguridad en las obras de construcción Deroga el RD. 555/86 sobre obligatoriedad de inclusión de estudio de seguridad e higiene en proyectos de edificaciones y obras publicas.

-Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE: 10/11/95)

Prevención de riesgos laborales

Desarrollo de la ley a través de los siguientes disposiciones:

RD. 39/1997 de 17 de enero (BOE: 31/01/97)

Reglamento de los servicios de prevención

RD. 485/1997 de 14 de abril (BOE: 23/4/97)

Disposiciones mínimas de seguridad en materia de señalización, de seguridad y salud en el trabajo.

RD. 486/97 de 14 abril (BOE: 23/04/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

En el capítulo 1 se excluyen las obras de construcción.

Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)

RD. 487/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

RD. 664/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)

Protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

RD. 665/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

RD. 773/1997 de 30 de mayo (BOE: 12/06/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud, relativas a la utilización por los trabajadores de protección individual.

RD. 1215/1997 de 18 de julio (BOE: 07/08/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)

-O. de 20 de mayo de 1952 (BOE: 15/06/52)

Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo en la industria de la construcción

Modificaciones: O. de 10 de septiembre de 1953 (BOE: 22/12/53)

- O. de 23 de septiembre de 1966 (BOE: 01/10/66)
Art. 100 a 105 derogados por O. de 20 de enero de 1956.
- O. de 31 de enero de 1940. Andamios: Cap. VII, art. 66º a 74º (BOE: 03/02/40)
Reglamento general sobre Seguridad e Higiene
- O. de 28 de agosto de 1970. Art. 1º a 4º, 183º a 291º y anexos I y II (BOE: 05/09/70; 09/09/70)
Ordenanza del trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica
Corrección de errores: BOE: 17/10/70
- O. de 20 de septiembre de 1986 (BOE: 13/10/86)
Modelo de libro de incidencias correspondiente a las obras en que sea obligatorio el estudio de Seguridad e Higiene.
Corrección de errores: BOE: 31/10/86
- O. de 16 de diciembre de 1987 (BOE: 29/12/87)
Nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimiento y tramitación.
- O. de 31 de agosto de 1987 (BOE: 18/09/87)
Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.
- O. de 23 de mayo de 1977 (BOE: 14/06/81)
Reglamentación de aparatos elevadores para obras
Modificación: O. de 7 de marzo de 1981 (BOE: 14/03/81)
- O. de 28 de junio de 1988 (BOE: 07/07/88)
Introducción Técnica Complementaria MIE-AEM 2 del Reglamento de Aparatos de elevación y Manutención referente a grúas-torre desmontables para obras.
Modificación: O. de 16 de abril de 1990 (BOE: 24/04/90)
- O. de 31 de octubre de 1984 (BOE: 07/11/84)
Reglamento sobre seguridad de los trabajos con riesgo de amianto.
- RD. 1435/92 de 27 de noviembre de 1992 (BOE: 11/12/92), reformado por RD. 56/1995 de 20 de enero (BOE: 08/02/95)
Disposiciones de aplicación de la directiva 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.
-RD. 1495/1986 de 26 de mayo (BOE: 21/07/86)
Reglamento de seguridad en las máquinas.
- O. de 7 de enero de 1987 (BOE: 15/01/87)
Normas Complementarias de Reglamento sobre seguridad de los trabajadores con riesgo de amianto.
- RD. 1316/1989 de 27 de octubre (BOE: 02/11/89)
Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.
- O. de 9 de marzo de 1971 (BOE: 16 i 17/03/71)
Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo
Corrección de errores : BOE: 06/04/71
Modificación: BOE: 02/11/89
Derogados algunos capítulos por: Ley 31/1995, RD 485/1997, RD 486/1997, RD 664/1997, RD 665/1997, RD 773/1997, RD 1215/1997
- Resoluciones aprobatorias de Normas Técnicas Reglamentarias para distintos medios de protección personal de trabajadores:
- 1.- R. de 14 de diciembre de 1974 (BOE: 30/12/74: N.R. MT-1: Cascos no metálicos
 - 2.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 01/09/75): N.R. MT-2: Protectores auditivos
 - 3.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 02/09/75): N.R. MT-3: Pantallas para soldadores
Modificación: BOE: 24/10/7
 - 4.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 03/09/75): N.R. MT-4: Guantes aislantes de electricidad
 - 5.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 04/09/75): N.R. MT-5: Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos
Modificación: BOE: 27/10/75
 - 6.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 05/09/75): N.R. MT-6: Banquetas aislantes de maniobras.
Modificaciones: BOE: 28/10/75.
 - 7.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 06/09/75): N.R. MT-7: Equipos de protección personal de vías respiratorias.
Normas comunes y adaptadores faciales.
Modificaciones: BOE: 29/10/75

8.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 08/09/75): N.R. MT-8: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Filtros mecánicos.

Modificación: BOE: 30/10/75

9.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 09/09/75): N.R. MT-9: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Mascarillas autofiltrantes

Modificación: BOE: 31/10/75

10.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 10/09/75): N.R. MT-10: Equipos de protección personal de vías respiratorias: filtros químicos y mixtos contra amoniaco

Modificación: BOE: 01/11/75

Normativa de ámbito local (Ordenanzas municipales)

Normativas relativas a la organización de los trabajadores.

Artículos 33 al 40 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, de 1995 (BOE: 10/11/95)

Normas relativas a la ordenación de profesionales de la seguridad e higiene.

Reglamento de los Servicios de Prevención, RD. 39/1997. (BOE: 31/07/97)

Normas de la administración local.

Ordenanzas Municipales en cuanto se refiere a la Seguridad, Higiene y Salud en las Obras y que no contraigan lo relativo al RD. 1627/1997

Reglamentos Técnicos de los elementos auxiliares

Reglamento Electrónico de Baja Tensión. B.O.E. 9/10/73 y Normativa Especifica Zonal.

Normativas derivadas del convenio colectivo provincial.

Las que tengan establecidas en el convenio colectivo provincial

7.11.2. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Establecidas las previsiones del ESRRO, el contratista o Constructor principal de la obra quedara obligado a elaborar un plan de seguridad en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra las previsiones contenidas en estudio citado... Art.- 4.1.

El plan es, por ello, el documento operativo y que se aplicara de acuerdo con el RD. En la ejecución de esta obra, cumpliendo con los pasos para su aprobación y con los mecanismos instituidos para su control.

Además de implantar en obra el plan de seguridad y salud, es de responsabilidad del Contratista o Constructor la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad e higiene... Art. 8º.1.

Las demás responsabilidades y atribuciones dimanar de:

- Incumplimiento del derecho por el empresario.
- Incumplimiento del deber por parte de los trabajadores.
- Incumplimiento del deber por parte de los profesionales.

De acuerdo con el Reglamento de Servicios de Previsión RD. 39/1997, el contratista o constructor dispondrá de técnicos con atribución y responsabilidad para la adopción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

7.11.3. EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN

1.- Características de empleo y conservación de maquinarias.

Se cumplirá lo indicado por el Reglamento de Seguridad en las máquinas, RD. 1495/86, sobre todo en lo que se refiere a las instrucciones de uso, y a la instalación y puesta en servicio, inspecciones y revisiones periódicas, y reglas generales de seguridad.

Las máquinas incluidas en el Anexo del Reglamento de máquinas y que se prevé usar en esta obra son las siguientes:

Herramientas neumáticas.
Hormigoneras
Lijadoras, pulidoras de mármol y terrazo.

2.- Características de empleo y conservación de útiles y herramientas

Tanto en el empleo como la conservación de los útiles y herramientas, el encargado de la obra velará por su correcto empleo y conservación, exigiendo a los trabajadores el cumplimiento de las especificaciones emitidas por el fabricante para cada útil o herramienta.

El encargado de obra establecerá un sistema de control de los útiles y herramientas a fin y efecto de que se utilicen con las prescripciones de seguridad específicas para cada una de ellas.

Las herramientas y útiles establecidos en las previsiones de este estudio pertenecen al grupo de herramientas y útiles conocidos y con experiencias en su empleo, debiéndose aplicar las normas generales, de carácter práctico y de general conocimiento, vigentes según los criterios generalmente admitidos.

3.- Empleo y conservación de equipos preventivos

Se considerarán los dos grupos fundamentales:

1.- Protecciones personales.

Se tendrá preferente atención a los medios de protección personal.

Toda prenda tendrá fijado un periodo de vida útil desechándose a su término.

Cuando por cualquier circunstancia, sea de trabajo o mala utilización de una prenda de protección personal o equipo se deteriore, estas se repondrán independientemente de la duración prevista.

Todo elemento de protección personal se ajustara a las normas de homologación del Ministerio de Trabajo y /o Consellería y, en caso que no exista la norma de homologación, la calidad exigida será la adecuada a las prestaciones previstas.

2.-Protecciones colectivas.

El encargado y jefe de obra, son los responsables de velar por la correcta utilización de los elementos de protección colectiva, contando con el asesoramiento y colaboración de los Departamentos de Almacén, Maquinaria, y del propio Servicio de Seguridad de la Empresa Constructora.

7.11.4. ÓRGANOS O COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE

Según la Ley de riesgos laborales (Art. 33 al 40), se procederá a:

Designación de Delegados de Provincia de Prevención, por y entre los representantes del personal, con arreglo a:

-De 50 a 100 trabajadores; 2 Delegados de Prevención.

-De 101 a 500 trabajadores; 3 Delegados de Prevención

Comité de Seguridad y Salud.

Es el órgano paritario (empresarios-trabajadores) para consulta regular. Se constituirá en las empresas o centros de trabajo con 50 o más trabajadores.

-Se reunirá trimestralmente.

-Participará con voz, pero sin voto los delegados sindicales y los responsables técnicos de la Prevención de la Empresa

Podrán participar trabajadores o técnicos internos o externos con especial cualificación.

7.11.5.-SERVICIOS DE PREVENCIÓN

A efectos de aplicación de este Estudio de Seguridad, se cumplirá lo establecido en el Decreto 39/1997, especialmente en los títulos fundamentales.

-Art. 1: La prevención deberá integrarse en el conjunto de actividades y disposiciones.

-Art. 2: La empresa implantará un plan de prevención de riesgos.

-Art. 5: Dar información, formación y participación a los trabajos.

-Art. 8 y 9: Planificación de la actividad preventiva.

-Art. 14 y 15 : Disponer de Servicio de Prevención, para las siguientes especialidades.

1.- Ergonomía.

2.- Higiene industrial.

3.- Seguridad en el trabajo.

4.- Medicina del trabajo.

5.- Psicología

7.11.6.- INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Las instalaciones provisionales de la obra se adaptarán, en lo relativo a elementos, dimensiones características, a lo especificado en los Arts. 39,40,41 y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y 335,336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y cerámica.

Se organizará la recogida y la retirada de desperdicios y la basura que el personal de la obra genere en sus instalaciones.

7.11.7.-PREVISIONES DEL CONTRATISTA O CONSTRUCTOR

El Constructor, para la elaboración del plan adoptará las siguientes previsiones:

1. Las previsiones técnicas

Las previsiones técnicas del Estudio son obligatorias por los Reglamentos Oficiales y las Norma de buena construcción en el sentido de nivel mínimo de seguridad. El constructor en cumplimiento de sus atribuciones puede proponer otras alternativas técnicas. Si así fuere, el plan el Plan estará abierto a adaptarlas siempre que se ofrezcan las condiciones de garantía de Prevención y Seguridad orientadas en este Estudio.

2. Previsiones económicas

Si las mejoras o cambios en la técnica, elementos o equipos de prevención se aprueban para el Plan de Seguridad y Salud, estas no podrán presupuestarse fuera del Estudio de Seguridad, a no ser que así lo establezca el contrato de Estudio.

3. Certificación de la obra del plan de seguridad

La percepción por parte del constructor del precio de las partidas de obra del Plan de Seguridad será ordenada a través de certificaciones complementarias a las certificaciones propias de la obra general expendidas en la forma y modo que para ambas se haya establecido en las cláusulas contractuales del Contrato de obra y de acuerdo con las normas que regulan el Plan de Seguridad de la obra.

La Dirección Facultativa, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, ordenara la buena marcha del Plan, tanto en los aspectos de eficiencia y control como en el fin de las liquidaciones económicas hasta su total saldo y finiquito.

4. Ordenación de los medios auxiliares de obra

Los medios auxiliares que pertenecen a la obra básica, permitirán la buena ejecución de los capítulos de obra general y la buena implantación de los capítulos de Seguridad, cumpliendo adecuadamente las funciones de seguridad, especialmente en la estibación de tierras y en el apuntalamiento y sujeción de los encofrados de la estructura de hormigón.

5. Previsiones en la implantación de los medios de seguridad

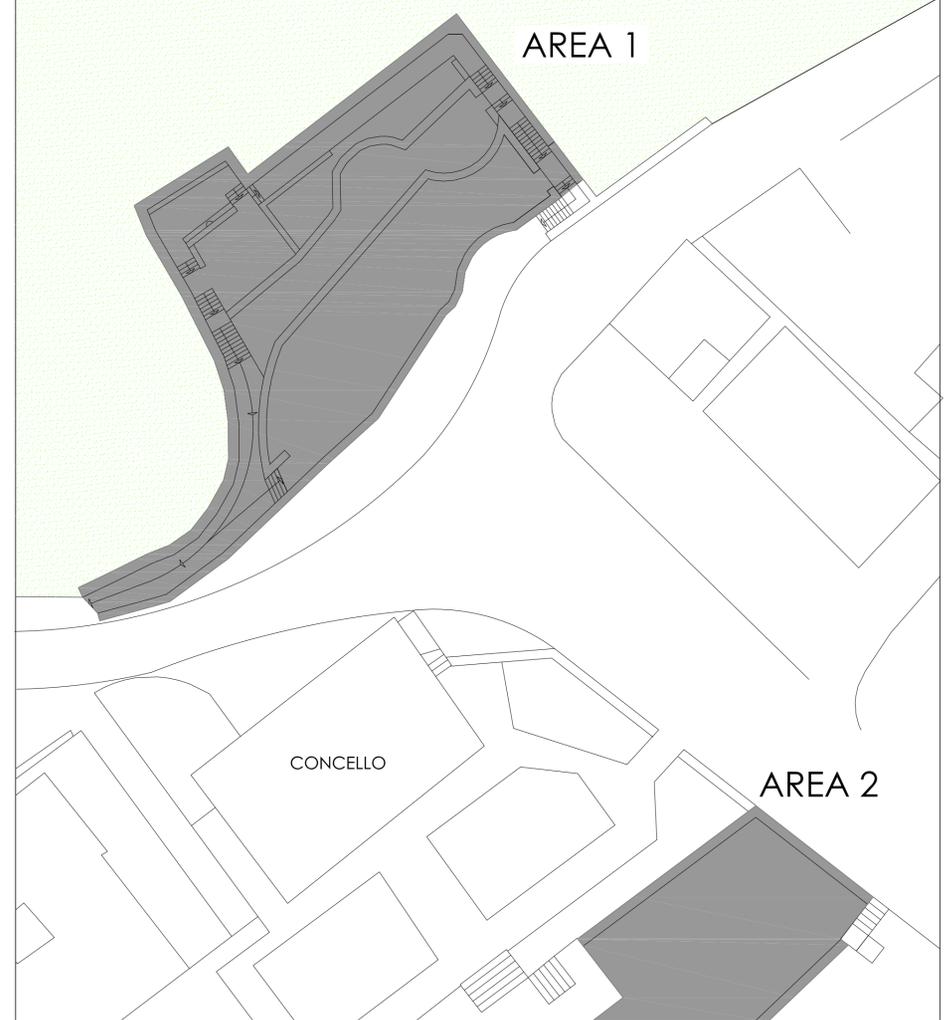
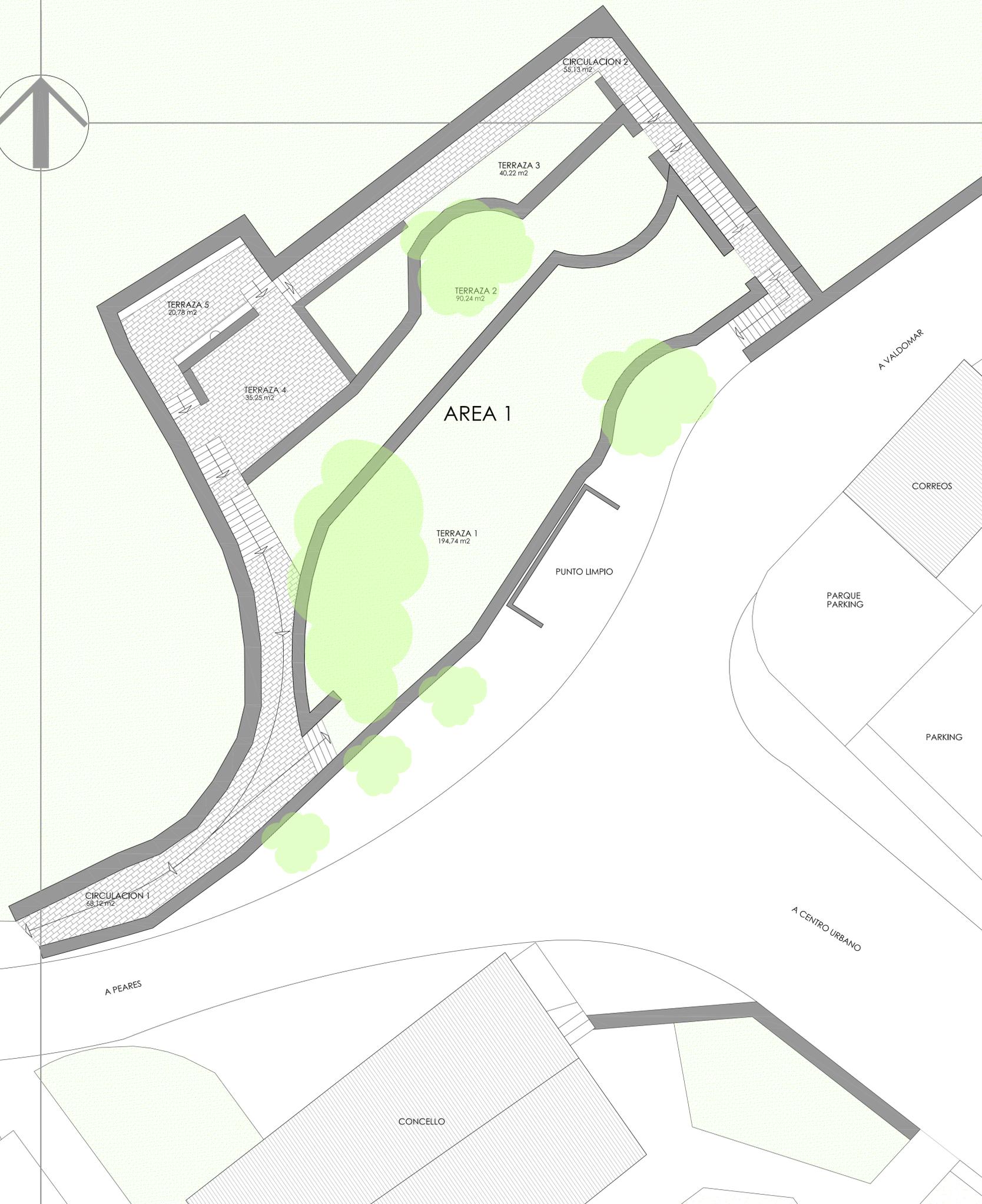
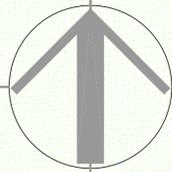
Los trabajos de montaje, conservación y desmontaje de los sistemas de seguridad, desde el primer replanteo hasta su total evacuación de la obra, ha de disponer de una ordenación de seguridad e higiene que garantice la prevención de los trabajos dedicados a esta especialidad de los primeros montajes de implantación de la obra.

Luintra noviembre 2020



Fdo.- Jorge González Veiga

Arquitecto Técnico



AREAS DE ACTUACION

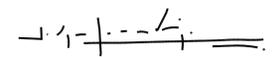


PLANO SITUACION EXTRAIDO PXOM 2002. PLANO OSU 02. HOJA 1/1

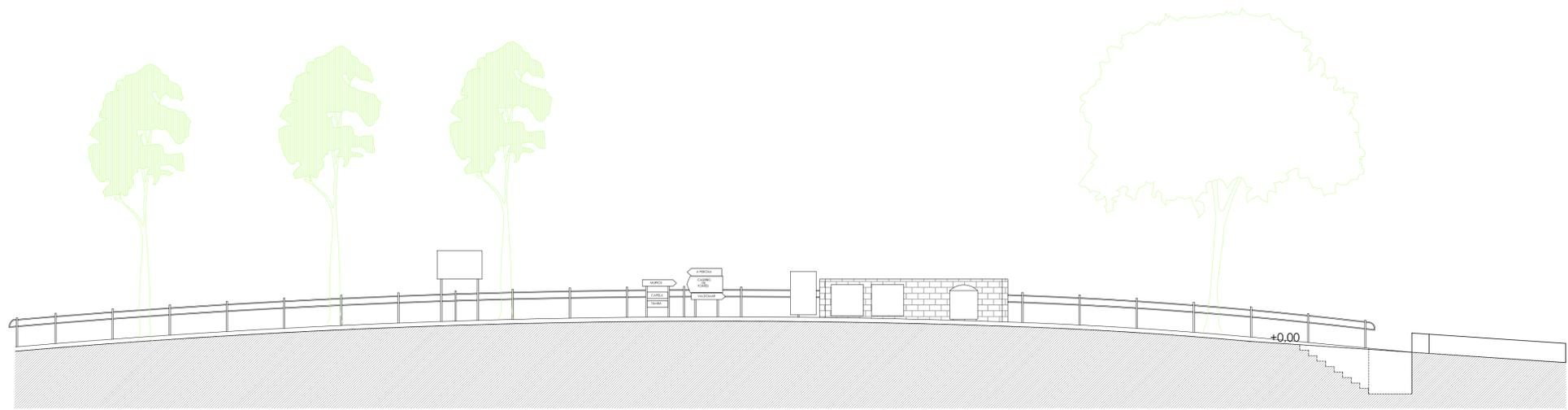
P. BAS-EJECUCION DE ADECUACION DEL AREA DE DESCANSO DE LA RUTA "CAMINO LARGANO" EN EL NUCLEO DE LUINTRA
 PROMOTOR: CONCELLO DE N. DE RAMUIN
 SITUACION: LUINTRA, NOGUEIRA DE RAMUIN
 FECHA: NOV-2020
 ESCALA: 1/100

PLANO: SITUACION Y EMPLAZAMIENTO AREAS
 PLANTA GENERAL. ESTADO ACTUAL.

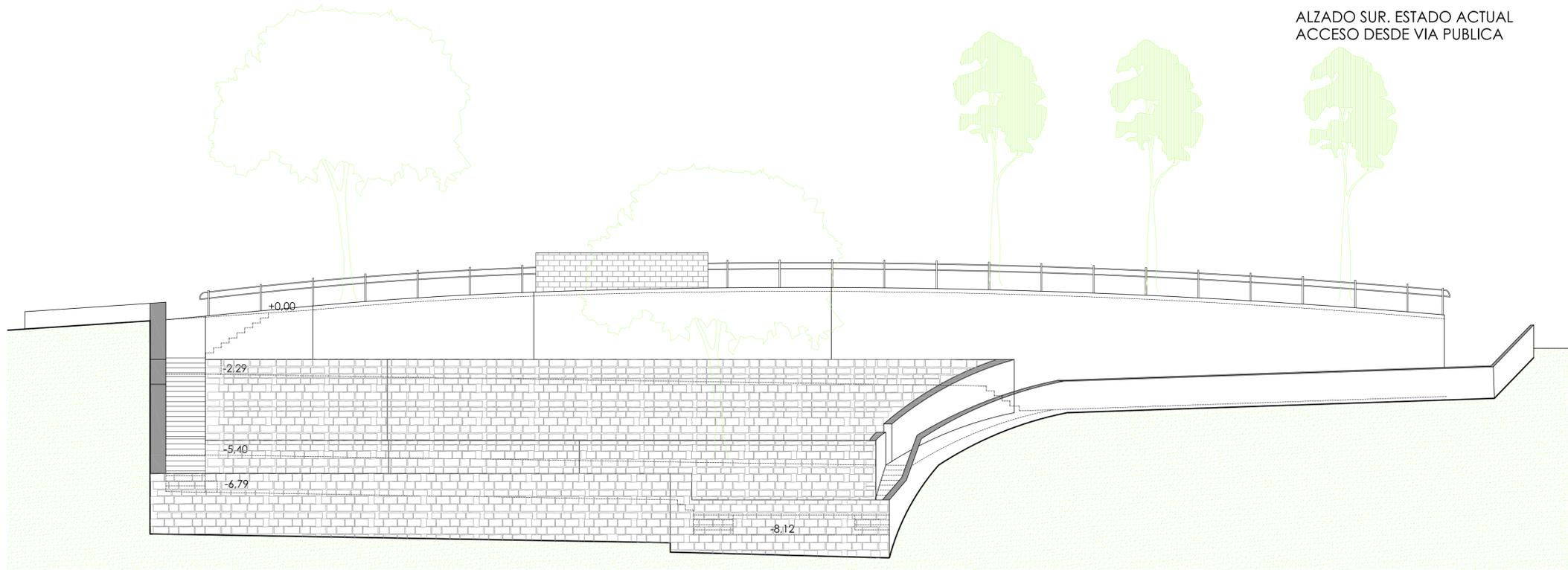
ARQUITECTO TECNICO
 JORGE GONZALEZ VEIGA
 N° COAAT 288



N° PLANO
01



ALZADO SUR. ESTADO ACTUAL
ACCESO DESDE VIA PUBLICA



ALZADO NORTE. ESTADO ACTUAL
CIRCULACIONES INTERIORES



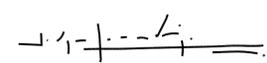
SECCION AA. ESTADO ACTUAL
COTAS ALTURA.

P. BAS-EJECUCION DE ADECUACION DEL AREA DE DESCANSO
DE LA RUTA "CAMINO LARGANO" EN EL NUCLEO DE LUINTRA

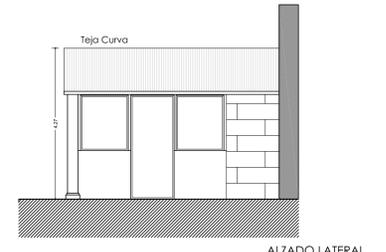
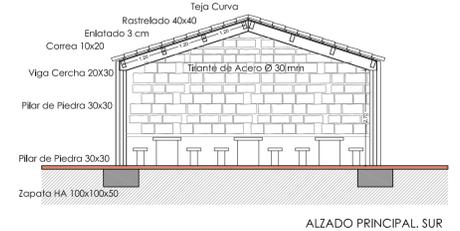
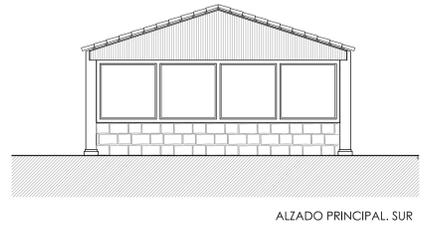
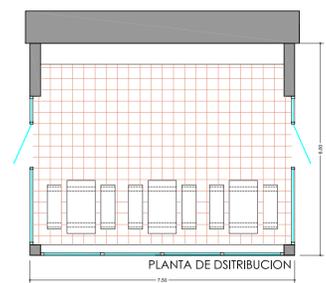
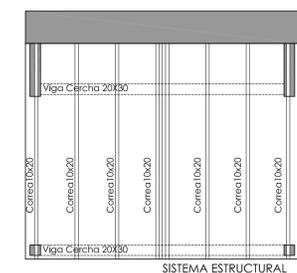
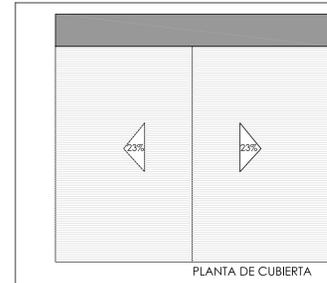
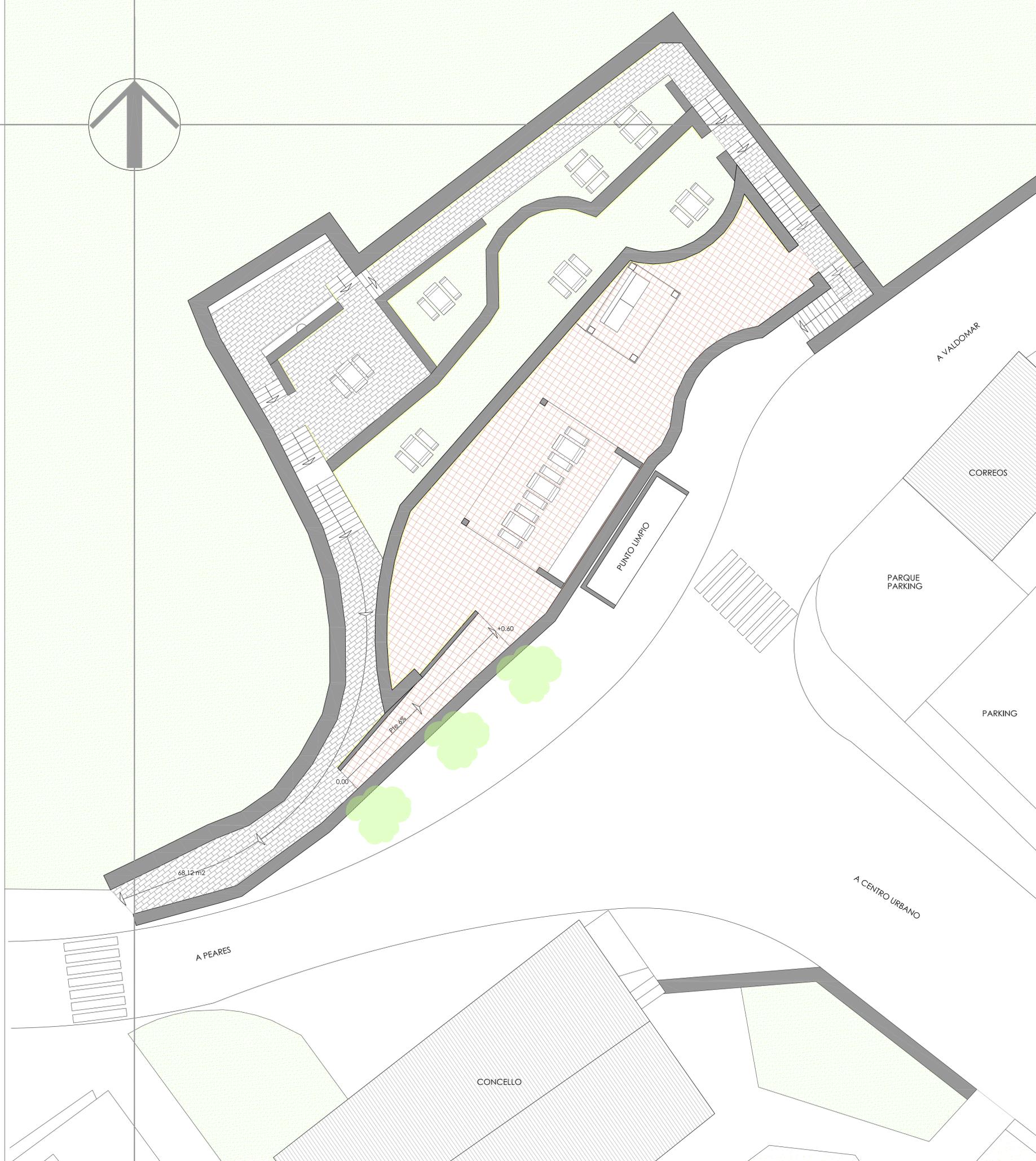
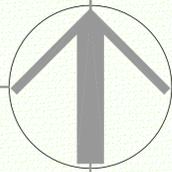
PROMOTOR	SITUACION	FECHA	ESCALA
CONCELLO DE N. DE RAMUIN	LUINTRA	NOV- 2020	1/100
CIF: P 3205300-A	NOGUEIRA DE RAMUIN		

PLANO
ALZADOS Y SECCION AA
ESTADO ACTUAL.

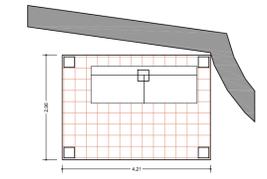
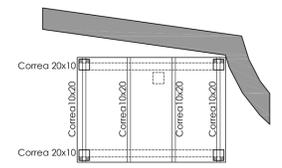
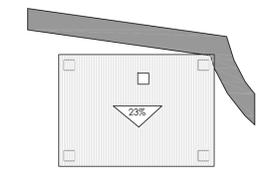
ARQUITECTO TECNICO
JORGE GONZALEZ VEIGA
Nº COAAT 288



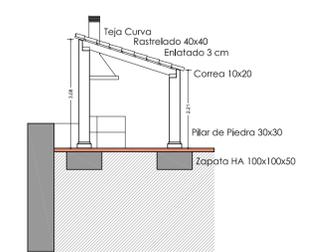
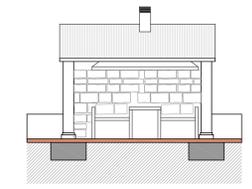
Nº PLANO
02



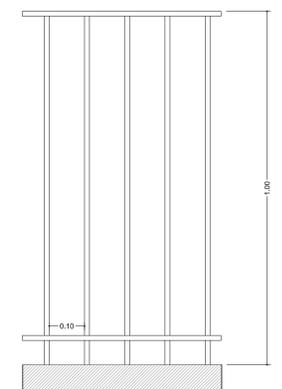
DETALLE GALPON MERENDERO



DETALLE BARANDILLA



DETALLE GALPON A PARRILLAS



P. BAS-EJECUCION DE ADECUACION DEL AREA DE DESCANSO DE LA RUTA "CAMINO LARGANO" EN EL NUCLEO DE LUINTRA

PROMOTOR CONCELLO DE N. DE RAMUIN CIF: P 3205300-A	SITUACION LUINTRA NOGUEIRA DE RAMUIN	FECHA NOV- 2020	ESCALA 1/100
--	--	--------------------	-----------------

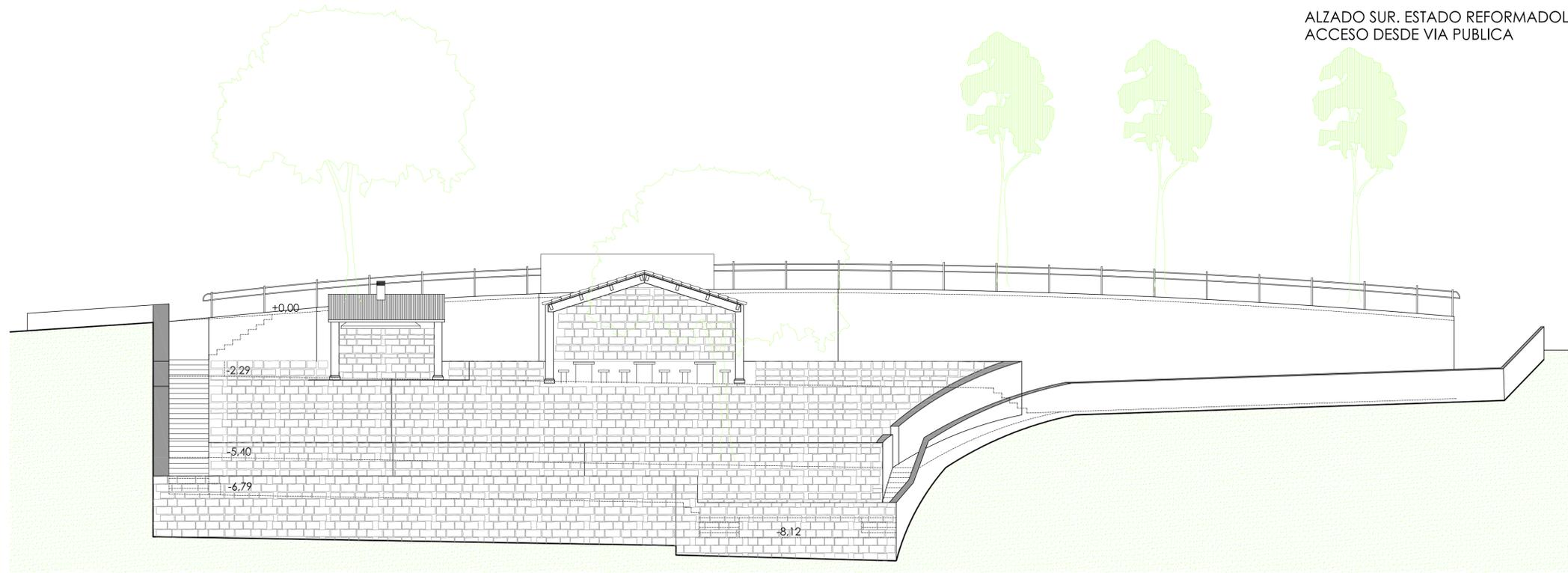
PLANO
PLANTA GENERAL. ESTADO REFORMADO
DETALLE DE EDIFICACIONES /EQUIPAMIENTO
PAVIMENTOS

ARQUITECTO TECNICO
JORGE GONZALEZ VEIGA
Nº COAAT 288

Nº PLANO
03



ALZADO SUR. ESTADO REFORMADO
ACCESO DESDE VIA PUBLICA



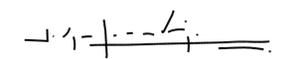
ALZADO NORTE. REFORMADO
CIRCULACIONES INTERIORES

P. BAS-EJECUCION DE ADECUACION DEL AREA DE DESCANSO
DE LA RUTA "CAMINO LARGANO" EN EL NUCLEO DE LUINTRA

PROMOTOR	SITUACION	FECHA	ESCALA
CONCELLO DE N. DE RAMUIN	LUINTRA	NOV- 2020	1/100
CIF: P 3205300-A	NOGUEIRA DE RAMUIN		

PLANO
ALZADOS Y SECCION AA
ESTADO REFORMADO

ARQUITECTO TECNICO
JORGE GONZALEZ VEIGA
Nº COAAT 288



Nº PLANO
04